

	DEPENDENCIA:  <b>SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO</b>	Fecha de Sesión			No. De Folio
		<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>	
		05	05	2023	1
		Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA			

Titulo	<b>ACTA No. 49</b>
--------	--------------------

- - - EN LA CIUDAD Y PUERTO DE MANZANILLO, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, ESTADO DE COLIMA, SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DÍA VIERNES 05 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2023, ESTUVIERON PRESENTES EN LA SALA DE JUNTA DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE MANZANILLO, LOS CIUDADANOS GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, LIC. CRISTIAN EDUARDO BOLAÑOS RODRÍGUEZ, LICDA. ZARINA JOCELYN CALLEROS MARTÍNEZ, DANIEL MENDOZA FLORES, MTRA. KARLA NAI ASSALEIH PRECIADO, L.A.E. JAIME SALINAS SÁNCHEZ, MELISSA DE GUADALUPE HUESO BARRAGÁN, ING. RAMÓN HUESO ALCARAZ, LICDA. SARA VALDOVINOS RINCÓN, LICDA. ROSA IRENE HERRERA SÁNCHEZ Y PROFR. MARTÍN SÁNCHEZ VALDIVIA, PRESIDENTA MUNICIPAL LA PRIMERA, SÍNDICO MUNICIPAL EL SEGUNDO Y LOS DEMÁS REGIDORES PROPIETARIOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MANZANILLO, COLIMA 2021-2024, PARA CELEBRAR LA **SESIÓN PÚBLICA DE CABILDO NO. 49, DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA** CONFORME AL ORDEN DEL DÍA DADO A CONOCER EN LA CONVOCATORIA RESPECTIVA BAJO LOS SIGUIENTES PUNTOS: 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL, EN SU CASO. 2.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. 3.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO NO. 48, DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL 18 DE ABRIL DEL 2023. 4.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN QUE PRESENTA LA C. GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, PARA DECLARAR COMO RECINTO OFICIAL LA EXPLANADA DE ACCESO AL INSTITUTO DE FERIAS, PARA LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE EL 08 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, A LAS 18:00 HORAS, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL CLXIX ANIVERSARIO DEL FUNDO LEGAL DE MANZANILLO Y EL CLXXV ANIVERSARIO DE MANZANILLO COMO PUERTO DE CABOTAJE Y ALTURA, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO. 5.- DICTAMEN NO. 43/CCMYR/2023 QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE COMERCIO MERCADOS Y RESTAURANTES, REFERENTE A LA APERTURA DE DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE MANZANILLO, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, TAL Y COMO SE RELACIONA EN SEGUIDA:

- I. ESTABLECIMIENTO CON GIRO DE RESTAURANTE CATEGORÍA “A” DENOMINADO “KAZUMI NIGIRIS”, UBICADO EN PUERTO LAS HADAS NO. 1, L-8, CONDOMINIO PUERTO LAS HADAS.

	DEPENDENCIA:  <b>SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO</b>	Fecha de Sesión			No. De Folio
		<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>	
		05	05	2023	2
		Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA			

Titulo	<b>ACTA No. 49</b>
--------	--------------------

- II. ESTABLECIMIENTO CON GIRO DE TAQUERÍA DENOMINADO “TACOS BRENDA Y BOLONCHAS”, UBICADO EN AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS NO. 1723, COLONIA PLAYA AZUL.
- III. ESTABLECIMIENTO CON GIRO DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA DENOMINADO “ABARROTOS BIENESTAR”, UBICADO EN CALLE ÁLAMOS NO. 34, COLONIA MONTEBELLO, SANTIAGO.
- IV. ESTABLECIMIENTO CON GIRO DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA DENOMINADO “LAS ALMENDRAS”, UBICADO EN AVENIDA MANZANILLO NO. 27, COLONIA GUADALUPE VICTORIA.

6.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN QUE PRESENTA EL M.C. EDUARDO CAMARENA BERRA, TESORERO MUNICIPAL, PARA LLEVAR A CABO LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES NO. 17/23 Y 18/23, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN NO. 04/23, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO. 7.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN QUE PRESENTA EL LIC. HÉCTOR MANUEL VALDÉS ARCILA, DIRECTOR DE CONTROL PATRIMONIAL Y FUNDO LEGAL, PARA LA RENOVACIÓN DE UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON LA C. ARACELI CERVANTES TECPA, RESPECTO DEL LOCAL NO. 10 UBICADO EN EL ESTADIO LÓPEZ MATEOS, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO. 8.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN QUE PRESENTA EL LIC. HÉCTOR MANUEL VALDÉS ARCILA, DIRECTOR DE CONTROL PATRIMONIAL Y FUNDO LEGAL, PARA LA RENOVACIÓN DE UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON LA C. MARIBEL AGUILAR REAL, RESPECTO DEL LOCAL NO. 09 UBICADO EN AVENIDA LÓPEZ MATEOS EN EL COLOMO, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO. 9.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN QUE PRESENTA EL M.F. ALEJANDRO SANDOVAL DUEÑAS, DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DICTADO EN EL JUICIO DE NULIDAD TJA-311/2021-A DEL INDICE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE COLIMA, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO. 10.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN QUE PRESENTA EL ING. HÉCTOR DEL MURO JAIME, DIRECTOR DE PADRÓN Y LICENCIAS, RESPECTO A DIVERSAS SOLICITUDES DE PARTICULARES PARA LA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, TAL COMO SE RELACIONA ENSEGUIDA:

- I. ESTABLECIMIENTO CON GIRO DE ABARROTOS DENOMINADO “ABARROTOS GAEL”, UBICADO EN CALLE MARGARITAS NO. 60, COLONIA LA FLORES EN SANTIAGO.

	DEPENDENCIA:  <b>SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO</b>	Fecha de Sesión			No. De Folio
		<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>	
		05	05	2023	3
		Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA			

Titulo	<b>ACTA No. 49</b>
--------	--------------------

- II. ESTABLECIMIENTO CON GIRO DE ABARROTES DENOMINADO “EL TEJABAN”, UBICADO EN CALLE CLAVEL NO. 1041, COLONIA VALLE DEL CORAL EN SANTIAGO.
  - III. ESTABLECIMIENTO CON GIRO DE RESTAURANT CATEGORÍA “C” DENOMINADO “MARISCOS BARBANEGRA”, UBICADO EN AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS NO. 1490, COLONIA MORELOS EN LAS BRISAS.
  - IV. ESTABLECIMIENTO CON GIRO DE AUTOSERVICIO DENOMINADO “LILI”, UBICADO EN CALLE VICENTE GUERRERO NO. 10 A, COLONIA SANTIAGO CENTRO.
  - V. ESTABLECIMIENTO CON GIRO DE ABARROTES CATEGORÍA “A” DENOMINADO “MOSCÚ”, UBICADO EN AVENIDA PASEO DE LAS GAVIOTAS NO. 477, COLONIA GARZAS GAVIOTAS.
- 11.- DIVERSOS DERECHO AL TANTO QUE PRESENTAN CIUDADANOS, RESPECTO DE BIENES INMUEBLES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE MANZANILLO, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, TAL Y COMO SE RELACIONAN EN SEGUIDA:**
- I. DERECHO AL TANTO QUE PRESENTA EL C. CLAUDIO JACOBO ARIAS DÍAZ, RESPECTO DE LOS PREDIOS IDENTIFICADOS COMO NO. 24 DE LA MANZANA 411, NO. 01 DE LA MANZANA 478 Y NO. 01 DE LA MANZANA 480, UBICADOS EN EL FRACCIONAMIENTO LAS CAMELINAS.
  - II. DERECHO AL TANTO QUE PRESENTA EL C. VICENTE LÁZARO PEÑA, RESPECTO DEL PREDIO IDENTIFICADO COMO NO. 02 DE LA MANZANA 76, UBICADO EN CALLE ÁVILA CAMACHO DEL EJIDO ABELARDO L. RODRÍGUEZ.
  - III. DERECHO AL TANTO QUE PRESENTA EL C. JOSÉ AURELIO LÁZARO PEÑA, RESPECTO DEL PREDIO IDENTIFICADO COMO NO. 77 DE LA MANZANA 76, UBICADO EN CALLE ÁVILA CAMACHO DEL EJIDO ABELARDO L. RODRÍGUEZ.
  - IV. DERECHO AL TANTO QUE PRESENTA EL C. CARLOS MAURICIO SOLÍS CONCHA, RESPECTO DEL PREDIO IDENTIFICADO CON CLAVE CATASTRAL NO. 07-01-10-071-089-00 UBICADO EN LA COLONIA LAS BRISAS.
  - V. DERECHO AL TANTO QUE PRESENTA EL C. CARLOS MAURICIO SOLÍS CONCHA, RESPECTO DEL PREDIO IDENTIFICADO COMO NO. 500 UBICADO EN AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS EN LA COLONIA LAS BRISAS.

	DEPENDENCIA:  <b>SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO</b>	Fecha de Sesión			No. De Folio
		<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>	
		05	05	2023	4
		Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA			

Titulo	<b>ACTA No. 49</b>
--------	--------------------

- VI. DERECHO AL TANTO QUE PRESENTA EL C. ESTEBAN GRIMALDO CORTES, RESPECTO DEL PREDIO IDENTIFICADO COMO NO. 02 DE LA MANZANA 15, ZONA 0, UBICADO EN LA COMUNIDAD DE RIO MARABASCO.
- VII. DERECHO AL TANTO QUE PRESENTA EL C. LUIS GALLEGOS ROBLES, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO NO. 01 DE LA MANZANA 19, UBICADO EN LA COMUNIDAD DEL CHAVARÍN.
- VIII. DERECHO AL TANTO QUE PRESENTA EL C. LUIS MANUEL HIGAREDA VÍCTOR, RESPECTO DEL PREDIO IDENTIFICADO COMO NO. 10 DE LA MANZANA 45, UBICADO EN CALLE VENUSTIANO CARRANZA DE SANTIAGO CENTRO.
- IX. DERECHO AL TANTO QUE PRESENTAN LA CC. LUZ MARÍA ÁLVAREZ ROSALES Y LIDIA RUIZ BRACHO, RESPECTO DEL PREDIO IDENTIFICADO COMO NO. 11 DE LA MANZANA 24, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO COLONIA ANÁHUAC, JALIPA.
- X. DERECHO AL TANTO QUE PRESENTA LA FAMILIA JIMENEZ GONZÁLEZ, RESPECTO DEL PREDIO IDENTIFICADO COMO NO. 05 DE LA MANZANA 25 ZONA 01, UBICADO EN EL EJIDO PEDRO NÚÑEZ.
- 12.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.** -----  
- - - COMO **PRIMER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, LA MTRA. MARTHA MARÍA ZEPEDA DEL TORO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO NOMBRÓ LISTA DE ASISTENCIA NOTIFICANDO LA PRESENCIA DE LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, Y ANUNCIANDO LA FALTA DE LOS CC. REGIDORES LIC. JORGE LUIS PRECIADO RODRÍGUEZ Y MTRA. SILVIA GUADALUPE RUANO VALDÉZ POR LO QUE HABIENDO QUÓRUM LEGAL LA C. GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DECLARÓ INSTALADA LEGALMENTE LA SESIÓN SIENDO LAS 15:56 HORAS. -----  
- - - POSTERIORMENTE EN EL **PUNTO DOS**, LA C. SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO LA **MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, PARA AÑADIR 03 ASUNTOS MÁS, QUE SE DETALLAN MÁS ADELANTE. -----  
- - - DE IGUAL MANERA EL C. REGIDOR ING. RAMÓN HUESO ALCARÁZ PROPONE QUE SE ELIMINE EL ANÁLISIS DEL ACTA NO. 48 MENCIONANDO QUE ESTA INCOMPLETA PORQUE NO INCLUYE EL PAQUETE DE OBRAS APROBADAS DENTRO DEL CUERPO DEL ACTA Y NI SIQUIERA SE ANEXA. -----  
- - - ASIMISMO EL C. REGIDOR PROFR. MARTÍN SÁNCHEZ VALDIVIA SUGIERE QUE SE DESCARTE DEL PUNTO NUEVE RELATIVO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DICTADO EN EL JUICIO DE NULIDAD

	DEPENDENCIA:  <b>SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO</b>	Fecha de Sesión			No. De Folio
		<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>	
		05	05	2023	5
		Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA			

Titulo	<b>ACTA No. 49</b>
--------	--------------------

TJA-311/2021-A DEL INDICE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE COLIMA, DEBIDO A QUE EN EL ANÁLISIS DE LAS TRANSFERENCIAS CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA SE LE DARÁ SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A UNA DE ELLAS PARA CUMPLIR CON EL PAGO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE DICHO TRIBUNAL. -----

POR LO QUE AL SER SOMETIDA A VOTACIÓN DEL H. CABILDO EL ORDEN DEL DÍA, FUE **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA MODIFICACIÓN DE LA MISMA** QUEDANDO COMO SE DETALLA ENSEGUIDA: **1.-** LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL, EN SU CASO. **2.-** LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. **3.-** SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN QUE PRESENTA LA C. GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, PARA DECLARAR COMO RECINTO OFICIAL LA EXPLANADA DE ACCESO AL INSTITUTO DE FERIAS, PARA LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE EL 08 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, A LAS 18:00 HORAS, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL CLXIX ANIVERSARIO DEL FUNDO LEGAL DE MANZANILLO Y EL CLXXV ANIVERSARIO DE MANZANILLO COMO PUERTO DE CABOTAJE Y ALTURA, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO. **4.-** DICTAMEN NO. 43/CCMYR/2023 QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE COMERCIO MERCADOS Y RESTAURANTES, REFERENTE A LA APERTURA DE DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE MANZANILLO, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, TAL Y COMO SE RELACIONA EN SEGUIDA:

- I. ESTABLECIMIENTO CON GIRO DE RESTAURANTE CATEGORÍA “A” DENOMINADO “KAZUMI NIGIRIS”, UBICADO EN PUERTO LAS HADAS NO. 1, L-8, CONDOMINIO PUERTO LAS HADAS.
- II. ESTABLECIMIENTO CON GIRO DE TAQUERÍA DENOMINADO “TACOS BRENDA Y BOLONCHAS”, UBICADO EN AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS NO. 1723, COLONIA PLAYA AZUL.
- III. ESTABLECIMIENTO CON GIRO DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA DENOMINADO “ABARROTOS BIENESTAR”, UBICADO EN CALLE ÁLAMOS NO. 34, COLONIA MONTEBELLO, SANTIAGO.
- IV. ESTABLECIMIENTO CON GIRO DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA DENOMINADO “LAS ALMENDRAS”, UBICADO EN AVENIDA MANZANILLO NO. 27, COLONIA GUADALUPE VICTORIA.

	DEPENDENCIA:  <b>SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO</b>	Fecha de Sesión			No. De Folio
		<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>	6
		05	05	2023	
		Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA			

Titulo	<b>ACTA No. 49</b>
--------	--------------------

5.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN QUE PRESENTA EL M.C. EDUARDO CAMARENA BERRA, TESORERO MUNICIPAL, PARA LLEVAR A CABO LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES NO. 17/23 Y 18/23, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN NO. 04/23, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO. 6.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN QUE PRESENTA EL LIC. HÉCTOR MANUEL VALDÉS ARCILA, DIRECTOR DE CONTROL PATRIMONIAL Y FUNDO LEGAL, PARA LA RENOVACIÓN DE UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON LA C. ARACELI CERVANTES TECPA, RESPECTO DEL LOCAL NO. 10 UBICADO EN EL ESTADIO LÓPEZ MATEOS, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO. 7.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN QUE PRESENTA EL LIC. HÉCTOR MANUEL VALDÉS ARCILA, DIRECTOR DE CONTROL PATRIMONIAL Y FUNDO LEGAL, PARA LA RENOVACIÓN DE UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON LA C. MARIBEL AGUILAR REAL, RESPECTO DEL LOCAL NO. 09 UBICADO EN AVENIDA LÓPEZ MATEOS EN EL COLOMO, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO. 8.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN QUE PRESENTA EL ING. HÉCTOR DEL MURO JAIME, DIRECTOR DE PADRÓN Y LICENCIAS, RESPECTO A DIVERSAS SOLICITUDES DE PARTICULARES PARA LA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, TAL COMO SE RELACIONA ENSEGUIDA:

- I. ESTABLECIMIENTO CON GIRO DE ABARROTES DENOMINADO "ABARROTES GAEL", UBICADO EN CALLE MARGARITAS NO. 60, COLONIA LA FLORES EN SANTIAGO.
- II. ESTABLECIMIENTO CON GIRO DE ABARROTES DENOMINADO "EL TEJABAN", UBICADO EN CALLE CLAVEL NO. 1041, COLONIA VALLE DEL CORAL EN SANTIAGO.
- III. ESTABLECIMIENTO CON GIRO DE RESTAURANT CATEGORÍA "C" DENOMINADO "MARISCOS BARBANEGRA", UBICADO EN AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS NO. 1490, COLONIA MORELOS EN LAS BRISAS.
- IV. ESTABLECIMIENTO CON GIRO DE AUTOSERVICIO DENOMINADO "LILI", UBICADO EN CALLE VICENTE GUERRERO NO. 10 A, COLONIA SANTIAGO CENTRO.
- V. ESTABLECIMIENTO CON GIRO DE ABARROTES CATEGORÍA "A" DENOMINADO "MOSCÚ", UBICADO EN AVENIDA PASEO DE LAS GAVIOTAS NO. 477, COLONIA GARZAS GAVIOTAS.

	DEPENDENCIA:  <b>SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO</b>	Fecha de Sesión			No. De Folio
		<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>	7
		05	05	2023	
		Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA			

Titulo	<b>ACTA No. 49</b>
--------	--------------------

**9.- DIVERSOS DERECHO AL TANTO QUE PRESENTAN CIUDADANOS, RESPECTO DE BIENES INMUEBLES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE MANZANILLO, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, TAL Y COMO SE RELACIONAN EN SEGUIDA:**

- I. DERECHO AL TANTO QUE PRESENTA EL C. CLAUDIO JACOBO ARIAS DÍAZ, RESPECTO DE LOS PREDIOS IDENTIFICADOS COMO NO. 24 DE LA MANZANA 411, NO. 01 DE LA MANZANA 478 Y NO. 01 DE LA MANZANA 480, UBICADOS EN EL FRACCIONAMIENTO LAS CAMELINAS.
- II. DERECHO AL TANTO QUE PRESENTA EL C. VICENTE LÁZARO PEÑA, RESPECTO DEL PREDIO IDENTIFICADO COMO NO. 02 DE LA MANZANA 76, UBICADO EN CALLE ÁVILA CAMACHO DEL EJIDO ABELARDO L. RODRÍGUEZ.
- III. DERECHO AL TANTO QUE PRESENTA EL C. JOSÉ AURELIO LÁZARO PEÑA, RESPECTO DEL PREDIO IDENTIFICADO COMO NO. 77 DE LA MANZANA 76, UBICADO EN CALLE ÁVILA CAMACHO DEL EJIDO ABELARDO L. RODRÍGUEZ.
- IV. DERECHO AL TANTO QUE PRESENTA EL C. CARLOS MAURICIO SOLÍS CONCHA, RESPECTO DEL PREDIO IDENTIFICADO CON CLAVE CATASTRAL NO. 07-01-10-071-089-00 UBICADO EN LA COLONIA LAS BRISAS.
- V. DERECHO AL TANTO QUE PRESENTA EL C. CARLOS MAURICIO SOLÍS CONCHA, RESPECTO DEL PREDIO IDENTIFICADO COMO NO. 500 UBICADO EN AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS EN LA COLONIA LAS BRISAS.
- VI. DERECHO AL TANTO QUE PRESENTA EL C. ESTEBAN GRIMALDO CORTES, RESPECTO DEL PREDIO IDENTIFICADO COMO NO. 02 DE LA MANZANA 15, ZONA 0, UBICADO EN LA COMUNIDAD DE RIO MARABASCO.
- VII. DERECHO AL TANTO QUE PRESENTA EL C. LUIS GALLEGOS ROBLES, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO NO. 01 DE LA MANZANA 19, UBICADO EN LA COMUNIDAD DEL CHAVARÍN.
- VIII. DERECHO AL TANTO QUE PRESENTA EL C. LUIS MANUEL HIGAREDA VÍCTOR, RESPECTO DEL PREDIO IDENTIFICADO COMO NO. 10 DE LA MANZANA 45, UBICADO EN CALLE VENUSTIANO CARRANZA DE SANTIAGO CENTRO.
- IX. DERECHO AL TANTO QUE PRESENTAN LA CC. LUZ MARÍA ÁLVAREZ ROSALES Y LIDIA RUIZ BRACHO, RESPECTO DEL PREDIO IDENTIFICADO COMO NO. 11 DE LA MANZANA 24, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO COLONIA ANÁHUAC, JALIPA.

	DEPENDENCIA:  <b>SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO</b>	Fecha de Sesión			No. De Folio
		<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>	
		05	05	2023	8
		Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA			

Titulo	<b>ACTA No. 49</b>
--------	--------------------

X. DERECHO AL TANTO QUE PRESENTA LA FAMILIA JIMENEZ GONZÁLEZ, RESPECTO DEL PREDIO IDENTIFICADO COMO NO. 05 DE LA MANZANA 25 ZONA 01, UBICADO EN EL EJIDO PEDRO NÚÑEZ.

**10.-** SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN QUE PRESENTA LA C. GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, PARA EL NOMBRAMIENTO DE LA TEC. VERÓNICA VICENTE OLIVERA COMO DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO. **11.-** SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN QUE PRESENTA LA C. GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL PARA CELEBRAR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO Y LA PERSONA MORAL DENOMINADA “CONSORCIO INMOBILIARIO ARENAL DEL BOSQUE S.A. DE C.V.”, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO. **12.-** DICTAMEN NO. 36/CHM/2023, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTO DE LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES CON NUMERO DE CONTROL 10/23, 11/23, 12/23, 13/23, 14/23 Y 15/23, ASÍ COMO LAS AMPLIACIONES NO. 02/23 Y 03/23, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO. **13.-** CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

- - - EN EL DESAHOGO DEL **PUNTO TRES**, LA MTRA. MARTHA MARÍA ZEPEDA DEL TORO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDIO A DAR LECTURA A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PRESENTADA POR LA C. GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, PARA DECLARAR COMO RECINTO OFICIAL LA EXPLANADA DE ACCESO AL INSTITUTO DE FERIAS, PARA LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE EL 08 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, A LAS 18:00 HORAS, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL CLXIX ANIVERSARIO DEL FUNDO LEGAL DE MANZANILLO Y EL CLXXV ANIVERSARIO DE MANZANILLO COMO PUERTO DE CABOTAJE Y ALTURA; LO QUE DESPUÉS DE HABERSE PUESTO A CONSIDERACIÓN LA DISPENSA DEL TRÁMITE REGLAMENTARIO A COMISIONES Y UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO AMPLIAMENTE POR EL H. CABILDO, **SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS** CON LA ABSTENCIÓN DEL C. SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. CRISTIAN EDUARDO BOLAÑOS RODRIGUEZ Y LOS CC. REGIDORES L.A.E. JAIME SALINAS SÁNCHEZ Y PROF. MARTÍN SÁNCHEZ VALDIVIA.-----

- - - RESPECTO AL **PUNTO CUATRO** LA C. REGIDORA LICDA. ZARINA JOCELYN CALLEROS MARTÍNEZ DIO LECTURA AL DICTAMEN NO. 43/CCMYR/2023, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE COMERCIO MERCADOS Y RESTAURANTES PARA LA APERTURA DE DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE MANZANILLO, TAL COMO SE RELACIONA EN SEGUIDA:

	DEPENDENCIA:  <b>SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO</b>	Fecha de Sesión			No. De Folio
		<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>	
		05	05	2023	9
		Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA			

Titulo	<b>ACTA No. 49</b>
--------	--------------------

La Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, integrada por los munícipes que suscriben el presente dictamen, con fundamento en el artículo 115, primer párrafo, fracciones I, II, III y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 90, primer párrafo, fracciones I, II, III y V y 94 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 1º fracción I, 2º, 3º, 10º, numeral 7, 25, 30, 42, 45, primer párrafo, fracción I, inciso m) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; 1, 2, 3, 4, 5, primer párrafo, inciso b), 6, segundo párrafo, 7 primer párrafo fracciones I, II, IV y V, 12, 13, 15, 20, 21 y 28 de la Ley para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas; 1º, 2º, 4º, 5º, 6º, 21, 22, primer párrafo, fracción II, 28, 31, 66, 89, 92, 96, primer párrafo, fracción VII, 97, primer párrafo, fracción I, 98 primer párrafo, fracción I, 105, primer párrafo, fracción II, inciso c), 122, 124, 125, 126 primer párrafo fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII, del Reglamento que Rige el Funcionamiento del Cabildo del Municipio de Manzanillo, Colima, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Colima” el 30 de noviembre de 2002, última reforma publicada el 27 de enero de 2018; 1, 2, 4, 5, 6, 7, 14, 15, 21, 22, 34, 58, 61 y 62 del Reglamento del Gobierno del Municipio de Manzanillo, Colima, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Colima” el 1º de enero del 2022; 1, 2 primer párrafo, fracciones II y III, 3, primer párrafo, fracciones I y VIII, 7 primer párrafo fracciones I y II, 8, primer párrafo, fracción II, inciso e), 9, primer párrafo, fracciones I, y III, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76 y 90 del Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Comerciales, Industriales, de Servicios y Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Manzanillo, Colima, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Colima” el 15 de agosto del 2020, tenemos a bien a presentar a la consideración del pleno del Honorable Cabildo de Manzanillo, Colima, para su estudio, análisis y aprobación en su caso, el presente dictamen conforme a los siguientes:

#### ANTECEDENTES:

**PRIMERO.-** En sesiones públicas del Cabildo Municipal de Manzanillo, Colima, número 43 y 48 de carácter extraordinaria, celebradas los días 2 de febrero y 18 de abril del 2023, en los puntos 11 y 8 del orden del día, respectivamente se analizaron los oficios número DPL/468/2023 y DPL/553/2023 signados por el Ing. Héctor del Muro Jaime, director de Padrón y Licencias, a través de los cuales se sometieron para estudio y consideración del Cabildo Municipal 4 (cuatro) solicitudes de APERTURA consistentes en:

- I. LA PRIMERA, APERTURA del establecimiento con el giro de **RESTAURANTE CATEGORÍA “A” DENOMINADO “KAZUMI NIGIRIS”** solicitado por el contribuyente COMERCIALIZADORA DISEÑO SUPERIOR S.A. DE C.V., en Puerto Las Hadas no. 1 L-18, Cond. Puerto Las Hadas, Manzanillo, Colima.
- II. LA SEGUNDA, APERTURA del establecimiento con el giro de **TAQUERÍA CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR DENOMINADO “TACOS BRENDA Y BOLONCHAS”** solicitado por la contribuyente BRENDA PAOLA ÁLVAREZ CÁRDENAS, en Av. Lázaro Cárdenas no. 1723, col. Playa Azul, Manzanillo, Colima.
- III. LA TERCERA, APERTURA del establecimiento con el giro de **ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR DENOMINADO “ABARROTOS BIENESTAR”** solicitado por el contribuyente OSCAR AGUADO MARTÍNEZ, en Alamos, no. 34, col. Montebello, Manzanillo, Colima.

	DEPENDENCIA:  <b>SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO</b>	Fecha de Sesión			No. De Folio
		<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>	10
		05	05	2023	
		Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA			

Titulo	<b>ACTA No. 49</b>
--------	--------------------

**IV.** LA CUARTA, **APERTURA** del establecimiento con el giro de **ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR DENOMINADO “LAS ALMENDRAS”** solicitado por la contribuyente VIDAL RAMÍREZ HERNÁNDEZ, en Av. Manzanillo no. 27, col. Guadalupe Victoria, Manzanillo, Colima.

**SEGUNDO.-** Acordando por unanimidad de votos de los integrantes del Cabildo, que el asunto sea turnado a la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes para su estudio, análisis y la realización del dictamen correspondiente; de modo que con fecha 3 de febrero y 19 de abril de 2023, respectivamente, la Secretaría del H. Ayuntamiento de Manzanillo, mediante los memorándums número SHA/058/2023 y SHA/172/23 remitió a esta Comisión los referidos puntos de acuerdos.

A razón de lo anterior, se somete a consideración y aprobación del Cabildo Municipal el presente dictamen, de acuerdo a los siguientes:

### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO:** La Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, con fundamento en el artículo 94 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 45, primer párrafo, fracción I, inciso m), de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; 66, 92, 96, primer párrafo, fracción II, y XXXIII, 97, primer párrafo, fracción IV, 98, primer párrafo, fracción I, 105, primer párrafo, fracción II, inciso c), del Reglamento que rige el Funcionamiento del Cabildo del Municipio de Manzanillo, Colima, es competente para estudiar, analizar y dictaminar sobre la emisión de licencias, permisos y autorizaciones municipales para el funcionamiento de empresas comerciales, industriales o de servicios, y establecimientos con venta de bebidas alcohólicas.

**SEGUNDO:** Uno de los ejes prioritarios para la Administración Pública del Municipio de Manzanillo, es emprender acciones y estrategias en beneficio de la población manzanillense, en los que se incluyen actos tendientes a evitar el abuso y dependencia al consumo del alcohol, en virtud del derecho a la protección de la salud que gozan todos los mexicanos.

De modo que, se debe comenzar a combatir las causas generadoras del alcoholismo, así como emprender acciones para controlarlas; pretendiendo lograr erradicar los problemas relacionados con el consumo de bebidas alcohólicas, los hábitos de consumo de alcohol en los diferentes grupos de población y los efectos del abuso de bebidas alcohólicas en los ámbitos familiar, social, cultural, deportivo, laboral y educativo.

**TECERO:** Del mismo modo, la presente administración pretende implementar acciones de prevención y combate del abuso de alcohol, buscando generar un impacto particular en los jóvenes, ya que ellos son la fuerza motora de nuestro país y desafortunadamente uno de los grupos donde más influencia tiene el consumo y abuso de bebidas alcohólicas: de acuerdo con la encuesta nacional sobre las adicciones del INEGI, el 25 % de los jóvenes entre 12 y 17 años consumen bebidas alcohólicas y esta cifra se eleva a 52.54% en el grupo de 18 a 29 años de edad, de modo que estamos plenamente convencidos que es una obligación inherente a nuestro cargo actuar siempre en defensa de la sociedad y que en este caso debe prevalecer el interés por una juventud sana que no se vea inmersa en un entorno de consumo excesivo de alcohol.

**CUARTO:** En este contexto, se busca entonces, que todos los sectores de gobierno, en conjunto con la sociedad civil, las organizaciones públicas, sociales y privadas, participen tanto en la planeación, como en

	DEPENDENCIA:  <b>SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO</b>	Fecha de Sesión			No. De Folio
		<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>	11
		05	05	2023	
		Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA			

Titulo  <b>ACTA No. 49</b>
----------------------------------

la puesta en marcha y seguimiento, de acciones integrales de prevención, y políticas públicas que garanticen la calidad de vida de la población, teniendo como obligación hacer un frente común en beneficio de la promoción de la salud que repercute en un mejor desarrollo y bienestar social; en ello la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, juega un papel fundamental en la prevención del consumo de alcohol, ya que es en ella donde los establecimientos comerciales obtienen el permiso para la venta y consumo de bebidas alcohólicas, es por lo que tenemos a bien someter a través del presente Dictamen, a la consideración del Honorable Cabildo el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.-** Una vez leído y analizado por los integrantes de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, se determina **AUTORIZAR** la apertura del siguiente establecimiento:

No	Solicitante	Denominación	Domicilio	Giro	Trámite que Realiza
01	VIDAL RAMÍREZ HERNÁNDEZ	LAS ALMENDRAS	AV. MANZANILLO, NO. 27, COL. GUADALUPE VICTORIA	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR	APERTURA

Puesto que, de conformidad con el expediente que adjunta a su solicitud, cuenta con la documentación que refiere el artículo 59, primer párrafo, fracciones I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Comerciales, Industriales, de Servicios y Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Manzanillo, Colima, que a la letra dice:

*Artículo 59.- Para obtener licencia de funcionamiento en el Municipio los interesados deberán cumplir y exhibir los requisitos siguientes:*

*I. Formato único de Apertura (HAM-PL-FUA-01) debidamente requisitado, al que se le deberá anexar:*

*a) Identificación oficial. Si es persona moral, además el documento con el que se acredita la existencia y la representación legal.*

*b) Recibo oficial de pago del impuesto predial del año en curso del local o establecimiento.*

*c) Constancia de Situación Fiscal. En el supuesto de que el domicilio fiscal no coincida con el de ubicación del establecimiento, se solicitará también el Aviso de Apertura de Establecimiento o Sucursal.*

*d) Recibo oficial de pago por concepto de Certificado de Cumplimiento de Protección Civil del año en curso.*

*e) Constancia de Aguas Residuales.*

*f) Constancia de residuos no peligrosos.*

	DEPENDENCIA:  <b>SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO</b>	Fecha de Sesión			No. De Folio
		<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>	
		05	05	2023	12
		Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA			

Titulo	<b>ACTA No. 49</b>
--------	--------------------

*II. Informe de factibilidad de uso de suelo.*

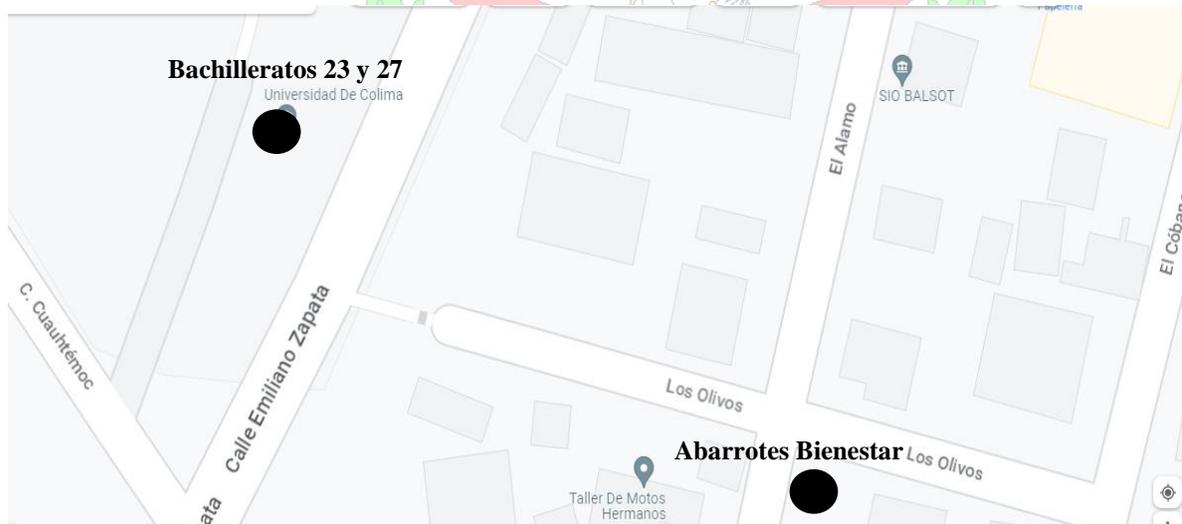
(...)

**SEGUNDO.-** Una vez leído y analizado por los integrantes de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, se determina **AUTORIZAR LA APERTURA CON LIMITACIÓN EN EL HORARIO PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS** respecto de los siguientes establecimientos:

No	Solicitante	Denominación	Domicilio	Giro	Tramite que Realiza
01	OSCAR AGUADO MARTÍNEZ,	ABARROTOS BIENESTAR	ALAMOS 34, COL. MONTEBELLO	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR	APERTURA
02	BRENDA PAOLA ÁLVAREZ CÁRDENAS	TACOS BRENDAS Y BOLONCHAS	AV. LÁZARO CÁRDENAS NO. 1723, COL. PLAYA AZUL, MANZANILLO, COLIMA.	TAQUERÍA CON VENTA DE CERVEZA	APERTURA

Lo anterior con fundamento en el artículo 185 de la Ley General de Salud correlacionado con los artículos 1º, 4º, 5º, primer párrafo, inciso b), 6º, párrafo segundo, 7 primer párrafo, fracción V de la Ley para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Colima, y derivado del croquis de verificación de establecimiento con venta de bebidas alcohólicas realizado por el personal de la Dirección General de Inspección y Vigilancia llevado a cabo en ambos establecimientos, en los que se precisa su ubicación exacta, representando los inmuebles con los que colindan, quedando como sigue:

- 1) ABARROTOS BIENESTAR ubicado en el domicilio Alamos 34, col. Montebello, Manzanillo, Colima.



	DEPENDENCIA:  <b>SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO</b>	Fecha de Sesión			No. De Folio
		<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>	
		05	05	2023	13
		Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA			

Titulo	<b>ACTA No. 49</b>
--------	--------------------

- 2) TACOS BRENDA Y BOLONCHAS ubicado en el domicilio Av. Lázaro Cárdenas no. 1723, col. Playa Azul, Manzanillo, Colima.



Salvaguardando esta autoridad el interés de la sociedad por encima de intereses particulares y, en aras de cuidar ese interés mayor, se decide limitar el individual, cuando con éste puede afectarse aquél en una proporción mayor del beneficio que obtendría el gobernado, por lo que se determina **AUTORIZAR LA APERTURA CON LIMITACIÓN EN EL HORARIO PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**, toda vez que en las inmediaciones de los establecimientos mencionados existen **educativos, como son los bachilleratos 23 y 27, con turnos matutino y vespertino a 90 mts. aproximadamente de abarrotes Bienestar, además de la escuela primaria Basilio Badillo con turno matutino a 120 mts. aproximadamente de Tacos Brenda y Bolonchas.**

Precisando que las decisiones de esta Comisión, son siempre en defensa de la sociedad y que en este caso debe prevalecer el interés por una juventud sana, libre de adicciones, que no se vea inmersa en un entorno de consumo excesivo de alcohol, preservando la moral pública y el orden social, así como evitar lesionar los intereses de la colectividad, al poner bebidas alcohólicas al alcance de menores de edad y su uso nocivo, lo anterior de conformidad a lo establecido en los artículos 6, segundo párrafo y 7, primer párrafo, fracción V de la Ley para Regular La Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, que a la letra dicen:

“ARTICULO 6o.- (...)

**Asimismo, el Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos dictarán las medidas que juzgue necesarias para preservar la moral pública y el orden social, cuando por el número, ubicación o funcionamiento de los establecimientos se afecte la tranquilidad social o se lesionen intereses de la colectividad.”**

	DEPENDENCIA:  <b>SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO</b>	Fecha de Sesión			No. De Folio  14
		<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>	
		05	05	2023	
		Tipo de Sesión:  PÚBLICA EXTRAORDINARIA			

Titulo	<b>ACTA No. 49</b>
--------	--------------------

“ARTICULO 7o.- Son atribuciones de los Ayuntamientos las siguientes:

(...)

V.- *Negar la expedición o el refrendo de las licencias, así como revocar la autorización concedida cuando exista alguna razón de interés general o lo requiera el orden público;*”

Con el firme propósito de colaborar, dentro de la esfera de nuestra competencia, con el esfuerzo por regular de una forma más estricta determinados giros comerciales en los que pudiera ponerse en riesgo la seguridad e integridad de la población, y más aun prevaleciendo el interés superior de los menores.

Por ende, actuando en favor de la colectividad, llevando a cabo acciones tendientes a la protección del orden público y del interés social, tendiendo como finalidad garantizar la Seguridad Publica, por lo que se determina **AUTORIZAR LA APERTURA CON HORARIO LIMITADO PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS** tal y como se muestra a continuación:

No	Denominación	Domicilio	Giro	Horario autorizado
01	ABARROTOS BIENESTAR	ALAMOS 34, COL. MONTEBELLO	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR	DE LUNES A VIERNES A PARTIR DE LAS 20:00 HORAS Y HORARIO REGULAR PARA EL GIRO LOS DÍAS SÁBADO, DOMINGO, DÍAS FESTIVOS OFICIALES Y PERIODOS VACACIONALES
02	TACOS BENDAS Y BOLONCHAS	AV. LÁZARO CÁRDENAS NO. 1723, COL. PLAYA AZUL, MANZANILLO, COLIMA.	TAQUERÍA CON VENTA DE CERVEZA	DE LUNES A VIERNES A PARTIR DE LAS 15:00 HORAS Y HORARIO REGULAR PARA EL GIRO LOS DÍAS SÁBADO, DOMINGO, DÍAS FESTIVOS OFICIALES Y PERIODOS VACACIONALES

**TERCERO.-** Una vez leído y analizado por los integrantes de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, se determina **NO AUTORIZAR** la apertura de los siguientes establecimientos:

No	Solicitante	Denominación	Domicilio	Giro	Tramite que Realiza
01	COMERCIALIZADORA DISEÑO SUPERIOR S.A. DE C.V.	KAZUMI NIGIRIS	PUERTO LAS HADAS 1 L-18, COND. PUERTO LAS HADAS	RESTAURANTE CATEGORÍA “A”	APERTURA

Puesto que, de conformidad con el expediente que adjunta a su solicitud, **no cuenta con la documentación que refiere el artículo 59**, primer párrafo, fracciones I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Comerciales, Industriales, de Servicios y Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Manzanillo, Colima, que a la letra dice:

	DEPENDENCIA:  <b>SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO</b>	Fecha de Sesión			No. De Folio
		<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>	15
		05	05	2023	
		Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA			

Titulo	<b>ACTA No. 49</b>
--------	--------------------

*Artículo 59.- Para obtener licencia de funcionamiento en el Municipio los interesados deberán cumplir y exhibir los requisitos siguientes:*

*I. Formato único de Apertura (HAM-PL-FUA-01) debidamente requisitado, al que se le deberá anexar:*

*a) Identificación oficial. Si es persona moral, además el documento con el que se acredita la existencia y la representación legal.*

*b) Recibo oficial de pago del impuesto predial del año en curso del local o establecimiento.*

*c) Constancia de Situación Fiscal. En el supuesto de que el domicilio fiscal no coincida con el de ubicación del establecimiento, se solicitará también el Aviso de Apertura de Establecimiento o Sucursal.*

*d) Recibo oficial de pago por concepto de Certificado de Cumplimiento de Protección Civil del año en curso.*

**e) Constancia de Aguas Residuales.**

*f) Constancia de residuos no peligrosos.*

*II. Informe de factibilidad de uso de suelo.*

*(...)*

Al no cumplir con el requisito del **inciso e**), referente a contar dentro de su expediente con una Constancia de Agua Residuales, esta Comisión determinó no autorizar la apertura del mencionado establecimiento.

**CUARTO.-** Se prohíbe el consumo de bebidas alcohólicas en los establecimientos con especificación que son para llevar, y se encuentran obligados a respetar el horario establecido, el giro del negocio y no exceder las horas de apertura, así como prohibir la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad, mantener limpia su área y no obstruir la vía pública, bajo ninguna circunstancia, en lo que a todos los establecimientos se refiere, apercibiendo en este momento, que en caso contrario se podrá revocar la licencia autorizada.

**QUINTO.-** Para el caso de los establecimientos que cuenten con equipo de sonido en sus instalaciones, se recomienda apegarse a lo establecido en el Reglamento de Ecología para el municipio de Manzanillo y las Normas Oficiales Mexicanas aplicables en lo referente a las emisiones de ruido y vibraciones, sobre todo aquellos que se encuentren cerca de zonas habitacionales, de lo contrario se harán acreedoras de las sanciones correspondientes.

**SEXTO.-** Los munícipes integrantes de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes que participan firman al margen y al calce para los efectos legales correspondientes con fundamento en el artículo 126 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de Cabildo del Municipio de Manzanillo, Colima, remitiéndose en original y copia a la Secretaria del Ayuntamiento de Manzanillo, en términos del

	DEPENDENCIA:	Fecha de Sesión			No. De Folio
	<b>SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO</b>	<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>	16
		05	05	2023	
		Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA			

Titulo	<b>ACTA No. 49</b>
--------	--------------------

artículo 67 y 126 del Reglamento de Rige el Funcionamiento del Cabildo de Manzanillo; para que en su oportunidad sea sometido a aprobación de este honorable Cabildo.

**SÉPTIMO.** - En caso de ser aprobado por el pleno del H. Cabildo; remítase junto con las constancias que lo integran a la Secretaría del H. Ayuntamiento, para los efectos legales correspondientes.

DICTAMEN QUE DESPUÉS DE HABERSE ANALIZADO Y DISCUTIDO AMPLIAMENTE, FUE PUESTO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SIENDO **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS** CON LA ABSTENCIÓN DE LA REGIDORA LICDA. ROSA IRENE HERRERA SÁNCHEZ Y DEL REGIDOR PROFR. MARTÍN SÁNCHEZ VALDIVIA. -----

- - - EN EL ANÁLISIS DEL **PUNTO CINCO** LA C. SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDIO A DAR LECTURA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN SIGNADA POR EL M.C. EDUARDO CAMARENA BERRA, TESORERO MUNICIPAL, PARA LLEVAR A CABO LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES NO. 17/23 Y 18/23, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN NO. 04/23, ACORDANDO PRIMERAMENTE SOMETER A VOTACIÓN LA DISPENSA DEL TRÁMITE REGLAMENTARIO DELA TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL CON NÚMERO DE CONTRO 17/23, SIENDO APROBADA POR MAYORIA DE VOTOS CON LA ABSTENCIÓN DE LA C. REGIDORA MELISSA DE GUADALUPE HUESO BARRAGÁN. -----

- - - POR LO QUE A CONTINUACIÓN SE ANALIZÓ LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PRESENTADA EL M.C. EDUARDO CAMARENA BERRA, TESORERO MUNICIPAL, PARA LLEVAR A CABO LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES NO. 17/23, TAL COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

Por medio del presente envío las transferencias presupuestales No. 17/23 y 18/23, así como la ampliación No. 04/23 para su aprobación de acuerdo a la Ley de Presupuesto y responsabilidad Hacendaria para los Municipio del Estado de Colima, con fundamento en el artículo 12 fracción VI, artículo 18, artículo 54 y artículo 58, Ley del Municipio Libre del Estado de Colima artículo 45 fracción IV inciso j), el Reglamento que rige el funcionamiento del Cabildo Municipal de Manzanillo en su artículo 14 último párrafo.

NO.	TRANS 17/23		FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	RECURSO PROPIO	
CLASIFICACION PROGRAMATICA		OBJ. DEL GTOS	CONCEPTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
No.	Nombre				
07-01-01	DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	03-09-04-01	OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES	2,311,279.29	
01-01-01	CUERPO COLEGIADO DE CABILDO	05-01-01-00	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA		200,000.00
02-01-07	COORDINACIÓN DE SISTEMA MUNICIPAL DE JUSTICIA CÍVICA	03-07-09-01	PENSIONES DE ESTACIONAMIENTO		15,000.00
03-01-02	OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL	03-07-05-05	COMBUSTIBLE EN VIATICOS		10,000.00
03-01-03	DIRECCIÓN DE ARCHIVO HISTÓRICO	03-07-01-01	PASAJE AÉREO		5,000.00
04-01-01	DESPACHO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL	03-07-01-01	PASAJE AÉREO		20,000.00
04-01-01	DESPACHO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL	03-07-05-01	GASTOS DE ALIMENTACIÓN EN VIÁTICOS		20,000.00
04-01-01	DESPACHO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL	03-07-05-02	GASTOS DE HOSPEDAJE EN VIÁTICOS		20,000.00
05-01-01	DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR	03-07-02-01	PASAJES TERRESTRES		30,000.00
07-01-01	DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	03-07-01-01	PASAJE AÉREO		20,000.00
10-01-01	DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO	03-07-01-01	PASAJE AÉREO		30,000.00

	DEPENDENCIA:  <b>SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO</b>	Fecha de Sesión			No. De Folio  17
		<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>	
		05	05	2023	
		Tipo de Sesión:  PÚBLICA EXTRAORDINARIA			

**ACTA No. 49**

10-01-02	DIRECCIÓN DE TURISMO	03-07-01-01	PASAJE AÉREO	40,000.00
10-01-02	DIRECCIÓN DE TURISMO	03-07-05-02	GASTOS DE HOSPEDAJE EN VIÁTICOS	30,000.00
10-01-03	DIRECCIÓN DE FERIAS, EVENTOS Y EXPOSICIONES	03-07-02-01	PASAJES TERRESTRES	50,000.00
17-01-01	DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL Y PESCA	03-07-04-01	FLETES Y TRANSPORTES	40,000.00
05-01-01	DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR	02-01-06-01	MATERIAL PARA ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE	300,000.00
05-01-01	DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR	02-04-05-01	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	100,000.00
05-01-01	DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR	03-05-01-01	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS	200,000.00
14-01-01	DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS	02-01-06-01	MATERIAL PARA ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE	200,000.00
23-01-01	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO HUMANO	05-04-01-00	AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE	981,279.29
			<b>TOTALES</b>	<b>2,311,279.29</b>

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADO EN EL JUICIO DE NULIDAD TJA-311/2021-A (ROKARJ CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.). ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COLIMA. PARA SOLICITAR AL AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE LAS PARTIDAS QUE REQUIEREN AMPLIACIÓN MEDIANTE LA REDUCCIÓN DEL PRESUPUESTO APROBADO DE AQUELLAS PARTIDAS QUE PRESENTEN SUFICIENCIA PRESUPUESTAL QUE LOS EJECUTORES DEL GASTO REQUIERAN Y QUE IMPLIQUEN LA MODIFICACIÓN A SUS TECHOS FINANCIEROS, DEBERÁN JUSTIFICARLAS Y SER PRESENTADAS POR LA TESORERÍA MUNICIPAL.

LO QUE DESPUÉS DE HABERSE PUESTO A CONSIDERACIÓN DE LOS MUNÍCIPES **FUE APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS LA TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL NO. 17/23** CON LA ABSTENCIÓN DE LA REGIDORA C. MELISSA DE GUADALUPE HUESO BARRAGÁN. -----

- - - CON LA OBSERVACIÓN DEL LIC. CRISTIAN EDUARDO BOLAÑOS RODRÍGUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL DE QUE EL C. TESORERO MUNICIPAL EJECUTE EL PAGO IMPUESTO POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE COLIMA Y YA NO SEA PRESENTADA ANTE ESTE H. CABILDO LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO CORRESPONDIENTE. -----

- - - PROCEDIENDO A CONTINUACIÓN AL ANÁLISIS DE LA TRANSFERENCIA NO. 18/23 Y LA AMPLIACIÓN NO. 04/23, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DEL CUERPO COLEGIADO EL TURNO DE ESTOS DOS TEMAS A LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL PARA SU PROFUNDO ANÁLISIS Y ELABORACIÓN DEL DICTAMEN RESPECTIVO PARA SU PRESENTACIÓN EN UNA SESIÓN DE CABILDO PRÓXIMA. -----

- - - EN EL ESTUDIO DEL **PUNTO SEIS**, LA MTRA. MARTHA MARÍA ZEPEDA DEL TORO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DIO LECTURA A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PRESENTADA POR EL LIC. HÉCTOR MANUEL VALDÉS ARCILA, DIRECTOR DE CONTROL PATRIMONIAL Y FUNDO LEGAL, PARA LA RENOVACIÓN DE UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON LA C. ARACELI CERVANTES TECPA, RESPECTO DEL LOCAL NO. 10 UBICADO EN EL ESTADIO LÓPEZ MATEOS; PETICIÓN QUE UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA AMPLIAMENTE POR LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, SE SOMETIÓ A SU CONSIDERACIÓN EL TURNO DEL ASUNTO EN COMENTO A LA COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES PARA SU ANÁLISIS Y ELABORACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE PARA SU PRESENTACIÓN EN UNA

	DEPENDENCIA:  <b>SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO</b>	Fecha de Sesión			No. De Folio
		<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>	18
		05	05	2023	
		Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA			

Titulo	<b>ACTA No. 49</b>
--------	--------------------

PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL TURNO SUGERIDO. -----

- - - DE LA MISMA FOMA EN EL **PUNTO SIETE** LA C. SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDIO A DAR LECTURA A OTRA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN FIRMADA POR EL LIC. HÉCTOR MANUEL VALDÉS ARCILA, DIRECTOR DE CONTROL PATRIMONIAL Y FUNDO LEGAL, PARA LA RENOVACIÓN DE UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON LA C. MARIBEL AGUILAR REAL, RESPECTO DEL LOCAL NO. 09 UBICADO EN AVENIDA LÓPEZ MATEOS EN EL COLOMO; LO CUAL DESPUÉS DE HABER SIDO ANALIZADO Y DISCUTIDO AMPLIAMENTE POR LOS INTEGRANTES DEL H. CUERPO EDILICIO, SE SOMETIÓ A SU CONSIDERACIÓN EL TURNO DEL ASUNTO EN COMENTO A LA COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES PARA SU ANÁLISIS Y ELABORACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE PARA SU PRESENTACIÓN EN UNA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL TURNO INDICADO. -----

- - - CONTINUANDO CON LA SESIÓN DE CABILDO, EN EL **PUNTO OCHO**, LA MTRA. MARTHA MARÍA ZEPEDA DEL TORO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DIO LECTURA A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN QUE PRESENTA EL ING. HÉCTOR DEL MURO JAIME, DIRECTOR DE PADRÓN Y LICENCIAS, RESPECTO A DIVERSAS SOLICITUDES DE PARTICULARES PARA LA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, TAL COMO SE RELACIONA A CONTINUACIÓN:

- I. ESTABLECIMIENTO CON GIRO DE ABARROTOS DENOMINADO “ABARROTOS GAEL”, UBICADO EN CALLE MARGARITAS NO. 60, COLONIA LA FLORES EN SANTIAGO.
- II. ESTABLECIMIENTO CON GIRO DE ABARROTOS DENOMINADO “EL TEJABAN”, UBICADO EN CALLE CLAVEL NO. 1041, COLONIA VALLE DEL CORAL EN SANTIAGO.
- III. ESTABLECIMIENTO CON GIRO DE RESTAURANT CATEGORÍA “C” DENOMINADO “MARISCOS BARBANEGRA”, UBICADO EN AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS NO. 1490, COLONIA MORELOS EN LAS BRISAS.
- IV. ESTABLECIMIENTO CON GIRO DE AUTOSERVICIO DENOMINADO “LILI”, UBICADO EN CALLE VICENTE GUERRERO NO. 10 A, COLONIA SANTIAGO CENTRO.

	DEPENDENCIA:  <b>SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO</b>	Fecha de Sesión			No. De Folio
		<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>	
		05	05	2023	19
		Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA			

Titulo	<b>ACTA No. 49</b>
--------	--------------------

V. ESTABLECIMIENTO CON GIRO DE ABARROTES CATEGORÍA “A” DENOMINADO “MOSCÚ”, UBICADO EN AVENIDA PASEO DE LAS GAVIOTAS NO. 477, COLONIA GARZAS GAVIOTAS.

LO CUAL DESPUÉS DE HABER SIDO AMPLIAMENTE ANALIZADO Y DISCUTIDO POR LOS MIEMBROS DEL H. CUERPO COLEGIADO, SE SOMETIÓ A SU CONSIDERACIÓN EL TURNO DEL ASUNTO EN COMENTO, A LA COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES PARA SU ANÁLISIS Y ELABORACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE PARA SU PRESENTACIÓN EN UNA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL TURNO PLANTEADO. - - - - - TAL Y COMO LO SEÑALA EL ORDEN DEL DÍA, EN EL **PUNTO NUEVE**, LA C. SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDIO A DAR LECTURA A 10 DIEZ DERECHOS AL TANTO QUE PRESENTAN CIUDADANOS, RESPECTO DE BIENES INMUEBLES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE MANZANILLO, COMENZANDO CON EL ANÁLISIS DEL DERECHO AL TANTO PRESENTADO POR EL C. CLAUDIO JACOBO ARIAS DÍAZ, RESPECTO A DIVERSOS PREDIOS ACREDITANDO LA PROPIEDAD MEDIANTE EL TITULO NO. 000000000101, TAL COMO SE RELACIONA ENSEGUIDA:

- PREDIO NO. 24 DE LA MANZANA 477, CON UNA SUPERFICIE DE 106.39 M2 (CIENTO SEIS PUNTO TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS) CORRESPONDIENTE A LA CLAVE CATASTRAL 07-01-13-477-024-000, CON UN VALOR DE \$281,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100), INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO EL FOLIO REAL NO. 000079-L, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO LAS CAMELINAS DE LA CIUDAD Y PUERTO DE MANZANILLO, COLIMA.
- PREDIO NO. 01 DE LA MANZANA 478 CON UNA SUPERFICIE DE 105.88 M2 (CIENTO CINCO PUNTO OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS) CORRESPONDIENTE A LA CLAVE CATASTRAL 07-01-13-478-001-000, CON UN VALOR DE \$220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100), INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO EL FOLIO REAL NO. 000079-L, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO LAS CAMELINAS DE LA CIUDAD Y PUERTO DE MANZANILLO, COLIMA.

	DEPENDENCIA:  <b>SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO</b>	Fecha de Sesión			No. De Folio
		<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>	
		05	05	2023	20
		Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA			

Titulo	<b>ACTA No. 49</b>
--------	--------------------

- PREDIO NO. 01 DE LA MANZANA 480, CON UNA SUPERFICIE DE 129.89 M2 (CIENTO VEINTINUEVE PUNTO OCHENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS) CORRESPONDIENTE A LA CLAVE CATASTRAL 07-01-13-480-001-000, CON UN VALOR DE \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100) INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO EL FOLIO REAL NO. 000079-L, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO LAS CAMELINAS DE LA CIUDAD Y PUERTO DE MANZANILLO, COLIMA.

LO CUAL DESPUÉS DE HABERSE PUESTO A CONSIDERACIÓN LA DISPENSA DEL TRÁMITE REGLAMENTARIO A COMISIONES Y UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO AMPLIAMENTE POR EL H. CABILDO, **SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA NEGATIVA DEL DERECHO AL TANTO**, ANTES REFERIDO EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS. -----

--- DEL MISMO MODO SE DIO ESTUDIO AL DERECHO AL TANTO PRESENTADO POR EL C. VICENTE LÁZARO PEÑA, RESPECTO DEL PREDIO IDENTIFICADO COMO NO. 02 DE LA MANZANA 76, CON UNA SUPERFICIE DE 203.00 M2 (DOSCIENTOS TRES METROS CUADRADOS), INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO EL FOLIO NO. 141086-1, UBICADO EN CALLE ÁVILA CAMACHO DEL EJIDO ABELARDO L. RODRÍGUEZ, CON UN VALOR DE \$490,000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.); LO QUE DESPUÉS DE HABERSE PUESTO A CONSIDERACIÓN LA DISPENSA DEL TRÁMITE REGLAMENTARIO A COMISIONES Y UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO AMPLIAMENTE POR EL H. CABILDO, **SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA NEGATIVA DEL DERECHO AL TANTO**, PRESENTADO POR EL C. VICENTE LÁZARO PEÑA. -----

--- DE IGUAL FORMA SE ANALIZÓ EL DERECHO AL TANTO PRESENTADO POR EL C. JOSÉ AURELIO LÁZARO PEÑA, RESPECTO DEL PREDIO IDENTIFICADO COMO NO. 77 DE LA MANZANA 76, CON UNA SUPERFICIE DE 229.00 M2 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE METROS CUADRADOS), INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO EL FOLIO REAL NO. 145207-1, UBICADO EN CALLE ÁVILA CAMACHO DEL EJIDO ABELARDO L. RODRÍGUEZ, CON UN VALOR DE \$490,000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N). LO QUE DESPUÉS DE HABERSE PUESTO A CONSIDERACIÓN LA DISPENSA DEL TRÁMITE REGLAMENTARIO A COMISIONES Y UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO AMPLIAMENTE POR EL H. CABILDO, **SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA NEGATIVA DEL DERECHO AL TANTO**, PRESENTADO POR EL C. JOSÉ AURELIO LÁZARO PEÑA. -----

--- ASÍ TAMBIÉN SE DIO LECTURA AL DERECHO AL TANTO PRESENTADO POR EL C.

	DEPENDENCIA:  <b>SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO</b>	Fecha de Sesión			No. De Folio
		<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>	21
		05	05	2023	
		Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA			

Titulo	<b>ACTA No. 49</b>
--------	--------------------

CARLOS MAURICIO SOLÍS CONCHA, RESPECTO DEL PREDIO IDENTIFICADO CON CLAVE CATASTRAL NO. 07-01-10-071-089-00, CON UNA SUPERFICIE DE 200 M2 (DOSCIENTOS METROS CUADRADOS), INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO EL FOLIO REAL NO. 91143-1, UBICADO EN LA COLONIA LAS BRISAS, CON UN VALOR DE \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). LO QUE DESPUÉS DE HABERSE PUESTO A CONSIDERACIÓN LA DISPENSA DEL TRÁMITE REGLAMENTARIO A COMISIONES Y UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO AMPLIAMENTE POR EL H. CABILDO, **SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA NEGATIVA DEL DERECHO AL TANTO**, PRESENTADO POR EL C. CARLOS MAURICIO SOLÍS CONCHA, RESPECTO DEL PREDIO IDENTIFICADO CON CLAVE CATASTRAL NO. 07-01-10-071-089-00, UBICADO EN LA COLONIA LAS BRISAS. -----

--- ASIMISMO SE PRESENTÓ OTRO DERECHO AL TANTO A NOMBRE DEL C. CARLOS MAURICIO SOLÍS CONCHA, RESPECTO DEL PREDIO IDENTIFICADO CON CLAVE CATASTRAL NO. 07-01-10-071-087-000, CON UNA SUPERFICIE DE 126.00 M2 (CIENTO VEINTISÉIS METROS CUADRADOS), INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO EL FOLIO REAL NO. 71979-1 UBICADO EN AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS NO. 500 EN LA COLONIA LAS BRISAS, CON UN VALOR DE \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). LO QUE DESPUÉS DE HABERSE PUESTO A CONSIDERACIÓN LA DISPENSA DEL TRÁMITE REGLAMENTARIO A COMISIONES Y UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO AMPLIAMENTE POR EL H. CABILDO, **SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA NEGATIVA DEL DERECHO AL TANTO**, PRESENTADO POR EL C. CARLOS MAURICIO SOLÍS CONCHA, RESPECTO DEL PREDIO IDENTIFICADO CON CLAVE CATASTRAL NO. 07-01-10-071-087-000, UBICADO EN AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS NO. 500 DE LA COLONIA LAS BRISAS. -----

--- CONTINUANDO CON EL DERECHO AL TANTO PRESENTADO POR EL C. ESTEBAN GRIMALDO CORTES, RESPECTO DEL PREDIO IDENTIFICADO COMO NO. 02 DE LA MANZANA 15, ZONA 0, CON UNA SUPERFICIE DE 757.00 M2 (SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS), INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO EL FOLIO REAL NO. 000414, UBICADO EN LA COMUNIDAD DE RÍO MARABASCO, CON UN VALOR DE \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100). LO QUE DESPUÉS DE HABERSE PUESTO A CONSIDERACIÓN LA DISPENSA DEL TRÁMITE REGLAMENTARIO A COMISIONES Y UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO AMPLIAMENTE POR EL H. CABILDO, **SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA NEGATIVA DEL DERECHO AL TANTO**, PRESENTADO POR EL C. ESTEBAN GRIMALDO CORTES. -----

--- ANALIZANDO ENSEGUIDA EL DERECHO AL TANTO PRESENTADO POR EL C. LUIS GALLEGOS ROBLES, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO NO. 01 DE

	DEPENDENCIA:  <b>SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO</b>	Fecha de Sesión			No. De Folio
		<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>	
		05	05	2023	22
		Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA			

Titulo	<b>ACTA No. 49</b>
--------	--------------------

LA MANZANA 19, CON UNA SUPERFICIE DE 469.38 M2 (CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PUNTO TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO EL FOLIO REAL NO. 123890-1, UBICADO EN LA COMUNIDAD DEL CHAVARÍN, CON UN VALOR DE \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). LO QUE DESPUÉS DE HABERSE PUESTO A CONSIDERACIÓN LA DISPENSA DEL TRÁMITE REGLAMENTARIO A COMISIONES Y UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO AMPLIAMENTE POR EL H. CABILDO, **SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA NEGATIVA DEL DERECHO AL TANTO**, PRESENTADO POR EL C. LUIS GALLEGOS ROBLES. -----

- - - IGUALMENTE SE DIO ESTUDIO AL DERECHO AL TANTO PRESENTADO POR EL C. LUIS MANUEL HIGAREDA VÍCTOR, RESPECTO DEL PREDIO IDENTIFICADO COMO NO. 10 DE LA MANZANA 45, ZONA 01 CON UNA SUPERFICIE DE 360.00 M2 (TRECIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS), INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO EL FOLIO REAL NO. 119428-1, UBICADO EN CALLE VENUSTIANO CARRANZA DE LA COLONIA SANTIAGO CENTRO, CON UN VALOR DE \$1,500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). LO QUE DESPUÉS DE HABERSE PUESTO A CONSIDERACIÓN LA DISPENSA DEL TRÁMITE REGLAMENTARIO A COMISIONES Y UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO AMPLIAMENTE POR EL H. CABILDO, **SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA NEGATIVA DEL DERECHO AL TANTO**, PRESENTADO POR EL C. LUIS MANUEL HIGAREDA VÍCTOR. -----

- - - DE MANERA SIMILAR SE ANALIZÓ EL DERECHO AL TANTO PRESENTADO POR LAS CC. LUZ MARÍA ÁLVAREZ ROSALES Y LIDIA RUIZ BRACHO, RESPECTO DEL PREDIO IDENTIFICADO COMO NO. 11 DE LA MANZANA 24, CON UNA SUPERFICIE DE 300.00 M2 (TRECIENTOS METROS CUADRADOS), INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO EL FOLIO REAL NO. 180268-1, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO COLONIA ANÁHUAC AL SUR DEL EJIDO DE JALIPA, CON UN VALOR DE \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.). LO QUE DESPUÉS DE HABERSE PUESTO A CONSIDERACIÓN LA DISPENSA DEL TRÁMITE REGLAMENTARIO A COMISIONES Y UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO AMPLIAMENTE POR EL H. CABILDO, **SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA NEGATIVA DEL DERECHO AL TANTO**, PRESENTADO POR LAS CC. LUZ MARIA ÁLVAREZ ROSALES Y LIDIA RUIZ BRACHO. -----

- - - FINALMENTE PARA CONCLUIR CON EL PUNTO NUEVE, SE DIO ESTUDIO AL DERECHO AL TANTO PRESENTADO POR LA FAMILIA JIMÉNEZ GONZÁLEZ, RESPECTO DEL PREDIO IDENTIFICADO COMO NO. 05 DE LA MANZANA 25 ZONA 01, CON UNA SUPERFICIE DE 792.00 M2 (SETECIENTOS NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS) INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO EL FOLIO REAL NO.

	DEPENDENCIA:  <b>SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO</b>	Fecha de Sesión			No. De Folio
		<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>	23
		05	05	2023	
		Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA			

Titulo	<b>ACTA No. 49</b>
--------	--------------------

141232-1, UBICADO EN EL EJIDO PEDRO NÚÑEZ. LO QUE DESPUÉS DE HABERSE PUESTO A CONSIDERACIÓN LA DISPENSA DEL TRÁMITE REGLAMENTARIO A COMISIONES Y UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO AMPLIAMENTE POR EL H. CABILDO, **SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA NEGATIVA DEL DERECHO AL TANTO**, PRESENTADO POR LA FAMILIA JIMÉNEZ GONZÁLEZ. -----

--- PASANDO A OTRO TEMA, EN EL **PUNTO DIEZ**, LA MTRA. MARTHA MARÍA ZEPEDA DEL TORO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DIO LECTURA A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PRESENTADA POR LA C. GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO III, SECCIÓN II, ARTICULO 23 DEL REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE MANZANILLO, COLIMA PARA EL NOMBRAMIENTO DE LA TEC. VERÓNICA VICENTE OLIVERA COMO DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO. -----

--- AL RESPECTO LA C. REGIDORA MELISSA DE GUADALUPE HUESO BARRAGÁN PLANTEÓ: “PROPONGO EL TURNO DEL TEMA PARA QUE SE ANALICE EN COMISIÓN Y PODAMOS VERIFICAR QUE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS”. -----

--- CUESTIONANDO EL C. REGIDOR ING. RAMÓN HUESO ALCARÁZ: “¿QUIÉN ES?, NO LA CONOCEMOS Y NOS HUBIERA GUSTADO QUE ESTUVIERA PRESENTE PARA CONOCERLA”. -----

--- INDAGANDO LA C. REGIDORA MTRA. KARLA NAI ASSALEIH PRECIADO: ¿POR QUÉ APROBAR EL NOMBRAMIENTO POR CABILDO SI ES FACULTAD EXCLUSIVA DE LA PRESIDENTA NOMBRAR DIRECTORES?”. -----

--- EXPLICANDO LA MTRA. MARTHA MARÍA ZEPEDA DEL TORO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO: “HAY UNA CONTRADICCIÓN ENTRE EL REGLAMENTO Y LA LEY DEL MUNICIPIO LIBRE QUE ESTABLECE CUALES SON LOS FUNCIONARIOS QUE DEBEN SER AUTORIZADOS POR PARTE DEL CABILDO, INCLUSO PLANTEAN LA VOTACIÓN QUE DEBE SER POR UNA MAYORÍA DE LAS DOS TERCERAS PARTES Y EN EL REGLAMENTO DE DICHO INSTITUTO, EN ALGUNOS DICE QUE EL AYUNTAMIENTO Y EN OTROS LA PRESIDENTA, ENTONCES BAJO EL CRITERIO DE LO QUE ABUNDA NO DAÑA, POR ESO SE LES ESTA PRESENTANDO A ESTE CABILDO EL NOMBRAMIENTO DE LA DIRECTORA”. -----

--- PREGUNTANDO EL LIC. CRISTIAN EDUARDO BOLAÑOS RODRÍGUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL: “¿DESDE CUANDO RENunció EL ANTERIOR DIRECTOR?, PORQUE AL CABILDO NUNCA SE LE DIO AVISO DE QUE YA NO HABÍA DIRECTOR DEL INMUDE”. -----

--- DANDO A CONOCER LA C. EDIL, GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ: “SE LE SOLICITÓ LA RENUNCIA AL EX-DIRECTOR EN RAZÓN DE QUE DE MANERA REITERADA SE LE PEDÍA QUE LLEVARA A CABO LOS PROCEDIMIENTOS DE CONFORMIDAD CON EL

	DEPENDENCIA:  <b>SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO</b>	Fecha de Sesión			No. De Folio
		<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>	
		05	05	2023	24
		Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA			

Titulo	<b>ACTA No. 49</b>
--------	--------------------

REGLAMENTO Y NUNCA LO HIZO, HACIA USO DE LOS RECURSOS SIN AUTORIZACIÓN, SE LE PEDÍA QUE RINDIERA CUENTAS Y NO LO HACIA, POR ESO SE ABRIÓ UNA CARPETA DE INVESTIGACIÓN, HASTA QUE FUE TOTALMENTE INSOSTENIBLE LA SITUACIÓN, SE LE PIDIÓ SU RENUNCIA DESDE EL AÑO PASADO Y SE BUSCÓ UNA PERSONA RESPONSABLE MIENTRAS VEÍAMOS QUE HACER, BUSCAMOS VARIAS OPCIONES PERO NO RESULTÓ TAN SENCILLO PORQUE CASI NADIE QUIERE PARTICIPAR EN ESTE TIPO DE ENCARGOS, QUIEREN TENER UN HORARIO ESTABLECIDO POR EJEMPLO Y ESTE DIRECTOR DEBE TRABAJAR INCLUSO LOS SÁBADOS Y DOMINGOS, Y LA TÉCNICA VERONICA VICENTE OLIVERA VIMOS QUE ERA LA ÚNICA QUE TENÍA LA DISPOSICIÓN DE CUBRIR EL HORARIO Y LABORAR LOS FINES DE SEMANA, Y CUMPLIR CON LOS PROGRAMAS QUE TENEMOS DENTRO DEL PLAN MUNICIPAL, HA SIDO RESPONSABLE YO NO HE TENIDO NINGUNA QUEJA, ES UNA PERSONA HONESTA Y HA BUSCADO MOTIVAR A LOS COMPAÑEROS, HA LLEGADO A PONER ORDEN CON EL MATERIAL QUE SE PERDÍA POR NO DECIR QUE SE ROBABAN, Y TAMBIÉN METIÓ ORDEN EN TODOS ESTOS DESFALCOS Y ABUSOS QUE HABÍA POR PARTE DE TODO EL PERSONAL”.....

- - - AVERIGUANDO EL C. REGIDOR L.A.E. JAIME SALINAS SÁNCHEZ: “DOS COSAS, UNA, COMO LO COMENTABAN DE LA SITUACIÓN DEL EX-DIRECTOR, ¿SE ESTÁ HACIENDO ALGUNA AVERIGUACIÓN?, ¿QUÉ HAY AL RESPECTO?”.....

- - - RESPONDIENDO LA C. ALCALDESA: “ESTAN ABIERTAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN Y DEL RESULTADO DE LAS MISMAS SE PUEDE PRESENTAR INCLUSIVE DENUNCIAS ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO, PERO ESO NO LO VALORO YO LO VALORARÁ LA INSTANCIA DE LA CONTRALORÍA”.....

- - - AGREGANDO EL C. REGIDOR L.A.E. JAIME SALINAS SÁNCHEZ: “Y LA OTRA, RESPECTO A LO QUE COMENTABAN DE QUE SE HA TENIDO UN COMPORTAMIENTO LABORAL DEFICIENTE POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DEL INMUDE, PORQUE EN REITERADAS OCASIONES HEMOS METIDO SOLICITUDES, INCLUSO DE PARTE DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DEPORTE, PARA ATENDER ASUNTOS RELACIONADOS CON REPARACIÓN DE CANCHAS Y NO HEMOS TENIDO NINGÚN TIPO DE RESPUESTA”.....

- - - RESPONDIENDO LA C. GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ: “NO PUEDE DAR RESPUESTA REGIDOR EN RAZÓN DE QUE LE HEMOS DICHO DE QUE NO COMETA EL MISMO ERROR QUE COMETIÓ EL ANTERIOR DIRECTOR, DE QUE SIN AUTORIZACIÓN NO DISPONGA DE LOS RECURSOS, TENEMOS MUCHAS COSAS DETENIDAS, CIERTAMENTE YO LE DI UN NOMBRAMIENTO COMO ENCARGADA DEL DESPACHO PORQUE ES MI FACULTAD, TAMBIÉN ES CIERTO QUE SE REQUIERE ESTABLECER

	DEPENDENCIA:  <b>SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO</b>	Fecha de Sesión			No. De Folio
		<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>	25
		05	05	2023	
		Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA			

Titulo	<b>ACTA No. 49</b>
--------	--------------------

TODO EL MECANISMO PARA QUE PUEDA LIBREMENTE DISPONER DE RECURSOS Y DEFINIR OBRAS, MIRA ESTUVO TAN MAL LO QUE HIZO EL ANTERIOR DIRECTOR QUE HASTA EL ÚLTIMO DIA TRATO DE AFECTAR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, YA QUE ENTREGÓ CONTRATOS A SUS AMIGOS CON UN SUELDO QUE EL MISMO DETERMINÓ Y HASTA EL 2024, INCLUSO AHORITA YA TENEMOS DENUNCIAS INTERPUESTAS EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO POR ESTOS CONTRATOS, PORQUE LES DIJIMOS QUE NO PODÍAN FIRMAR CONTRATOS EL DIA QUE YA SE IBA NADA MAS PARA FAVORECERSE, QUE ERA JUSTAMENTE LO QUE ÉL BUSCABA, ADEMÁS MIENTRAS NO SE ESTABLEZCA LA FIGURA DE LA DIRECTORA NO SE VA A PODER DEFINIR LA JUNTA DE GOBIERNO Y PODER DESTABAR TODOS LAS CUESTIONES QUE ESTAN DETENIDAS”.-----

--- CONFIRMANDO LA MTRA. MARTHA MARÍA ZEPEDA DEL TORO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO: “UNA VEZ QUE SE TENGA EL NOMBRAMIENTO DE LA DIRECTORA DEBERÁ EMITIR UNA CONVOCATORIA PARA DEFINIR A LOS PARTICIPANTES DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO JUNTO CON LA COLABORACIÓN DEL SÍNDICO, LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DEPORTE Y DEMAS REGIDORES QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO”.-----

--- MANIFESTANDO LA C. REGIDORA MELISSA DE GUADALUPE HUESO BARRAGÁN: “UNA DE LAS RAZONES POR LAS QUE ESTOY PIDIENDO SE TURNE A COMISIÓN ES DEBIDO A QUE EN LA COMISIÓN DE DEPORTES SÍ HEMOS TENIDO QUEJAS HACIA LA DIRECTORA, POR MENCIONAR ALGUNAS REMITÍ UN OFICIO AL INMUDE Y ME DIJERON QUE HASTA QUE NO SE LO PERSONALIZARA A SU NOMBRE NO SE IBA A RECIBIR, TAMBIÉN HAY QUEJA DE PARTE DE ENTRENADORES QUE LES ESTAN PIDIENDO UNA PARTICIPACIÓN MONETARIA PRINCIPALMENTE A LOS DE FUTBOL PARA PODER UTILIZAR LAS CANCHAS Y DICEN QUE ES DE PARTE DE LA DIRECTORA, TAMBIÉN DICEN QUE HUBO UN PROBLEMA CON LOS DIFERENTES ENTRENADORES DE LAS DISCIPLINAS QUE HAY EN LA ‘TUBO’ GÓMEZ PORQUE LES PIDIERON QUE SE REUNIERAN CON LA INICIATIVA PRIVADA PARA PEDIR APORTACIONES MONETARIAS PARA PODER REALIZAR REPARACIONES DE LAS ÁREAS DEPORTIVAS, EL REGLAMENTO JUSTAMENTE EN EL ARTÍCULO QUE ESTAN CITANDO EN EL DOCUMENTO QUE NOS ESTAN PASANDO, EN LA MANERA EN QUE SE DEBE ELEGIR AL DIRECTOR VIENE QUE SE REQUIERE PARA SER DIRECTOR Y SE DEBE ANALIZAR QUE SI CUMPLA CON ESTOS REQUISITOS, Y MÁS PORQUE NO HA SIDO UNA SOLA PERSONA LA QUE HA DICHO ESAS COSAS, YO NO PUEDO VOTAR PORQUE NO SE SI ES CIERTO O NO LO QUE SE ESTA DICIENDO DE ELLA”.-----

--- INDICANDO EL C. REGIDOR ING. RAMÓN HUESO ALCARÁZ: “A MÍ SI ME CAUSA

	DEPENDENCIA:  <b>SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO</b>	Fecha de Sesión			No. De Folio
		<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>	26
		05	05	2023	
		Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA			

Titulo	<b>ACTA No. 49</b>
--------	--------------------

RUIDO, NO LA CONOZCO Y CREO QUE ESTA HUBIERA SIDO UNA BUENA OPORTUNIDAD PARA CONOCERLA, NO TENGO INCONVENIENTE, ALGUIEN TIENE QUE SER EL DIRECTOR PERO NO SE ME HACE CORRECTO QUE NO SE PRESENTE”. -----

- - - ACLARANDO LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL: “PRIMERAMENTE LOS ÚNICOS QUE COBRAN POR ANDAR USANDO LOS CAMPOS SON ELLOS MISMOS, NI SIQUIERA MARCOS LES COBRABA, ELLOS MISMOS SE APROPIABAN DE LAS ÁREAS, ES UNA MALA PRÁCTICA QUE NO HEMOS PODIDO DESTERRAR, SON ELLOS NO LA DIRECTORA, ME PARECE QUE AHÍ HAY MALA FE, Y EL OTRO TEMA DEL OFICIO SI VA DIRIGIDO A ALGUIEN QUE YA NO ESTA EN FUNCIONES, SI SE DEBE DE CAMBIAR, NO COMO DIRECTORA PERO SI COMO ENCARGADA DEL DESPACHO, Y EL OTRO TEMA DE LOS CONVENIOS DE LA INICIATIVA PRIVADA NO ES PORQUE ELLA LOS ESTE SOLICITANDO SINO PORQUE HAY EMPRESAS QUE ESTAN QUERIENDO APORTAR”. - - -

- - - EXPRESANDO LA C. REGIDORA MTRA. KARLA NAI ASSALEIH PRECIADO: “ YO SÍ RESPALDO A LA COMPAÑERA VERONICA PORQUE SI HE TENIDO TRATO DIRECTO CON ELLA, HE TENIDO VARIAS REUNIONES CON ELLA Y DEPORTISTAS QUE HAN VENIDO A SOLICITAR EVENTOS Y ME HA ACOMPAÑADO EN ESTE PROCESO, TAMBIÉN PARTE DE LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTES NO ES ASIGNAR QUIEN ES EL TITULAR DE ESTA INSTITUCIÓN, SINO A TRAVÉS DEL CONSEJO”. -----

- - - RATIFICANDO LA C. SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO: “ES MUY IMPORTANTE MENCIONARLES QUE DENTRO DE LOS REQUISITOS QUE SE DEBEN CUMPLIR PARA SER FUNCIONARIO, DENTRO DEL PROPIO REGLAMENTO COMO SE ESTABLECE, LOS CRITERIOS DE PROBIDAD Y DE MEDIO HONESTO DE VIVIR SE ACREDITAN TAMBIÉN COMO A LOS FUNCIONARIOS DE PRIMER NIVEL QUE SE REQUIERE LA APROBACIÓN DE ESTE CABILDO CON LA CONSTANCIA DE ANTECEDENTES NO PENALES, QUE CONSTA EN EL EXPEDIENTE, CON LA CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN QUE TAMBIÉN CONSTA EN EL EXPEDIENTE, Y TAMBIEN INCLUYE SU ACTA DE NACIMIENTO EN CONSTA QUE ES UNA CIUDADANA MANZANILLENSE, NACIDA AQUÍ EN EL MUNICIPIO DE MANZANILLO, Y TAMBIÉN VIENE EL CURRICULUM, QUE ES PARTE DE LOS DOCUMENTOS QUE SE LES PRESENTA, EL QUE NO SE LE DESIGNE EN ESTA SESIÓN SOLO IMPLICA QUE SE RETRASEN EL SISTEMA MUNICIPAL DEL DEPORTE PERO ESO ES DECISIÓN DE USTEDES”. -----

- - - DECLARANDO EL LIC. CRISTIAN EDUARDO BOLAÑOS RODRÍGUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL: “YO LA CONOZCO DE VISTA, SE QUE ESTA INVOLUCRADA EN EL DEPORTE, DE MI PARTE SÍ CONSIDERO IMPORTANTE QUE SE PRESENTE, PORQUE EN EL EXPEDIENTE QUE NOS PRESENTAN NO VIENEN LOS ANEXOS, Y QUE NOS

	DEPENDENCIA:  <b>SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO</b>	Fecha de Sesión			No. De Folio
		<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>	
		05	05	2023	27
		Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA			

Titulo	<b>ACTA No. 49</b>
--------	--------------------

COMENTE SOBRE SU EXPERIENCIA Y ACTIVIDADES, Y QUE SE SOMETA A VOTACIÓN DE UNA VEZ SU NOMBRAMIENTO”. -----

- - - A CONTINUACIÓN SE LE CEDE EL USO DE LA VOZ A LA TÉCNICA VERONICA VICENTE OLIVERA PARA DAR A CONOCER SU CURRICULUM, EXPERIENCIA EN EL ÁREA DEPORTIVA Y EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO DENTRO DEL INMUDE, ASÍ COMO ACLARAR TODAS LAS DUDAS EXISTENTES. -----

- - - ADICIONANDO LA C. ALCALDESA: “ES EL CUENTO DE NUNCA ACABAR, BEISBOLISTAS BORRACHOS, NO TODOS, DROGADICTOS, NO TODOS, ALGUNOS, METEN EL ALCOHOL PERO NO POR LA PUERTA PRINCIPAL, Y ESO NO SE LO DICEN A LA REGIDORA, PUROS CHISMES, PERO TODAS LAS TRAPACERIAS QUE HACEN NO LO INFORMAN A LA REGIDORA, NOSOTROS NO ESTAMOS AQUÍ MAS QUE PARA TRABAJAR PARA LA GENTE, PARA QUE TENGAN LAS CONDICIONES DADA LA PRECARIEDAD DE LOS RECURSOS QUE HAY, BUSCAR COMO HACER LO MAS CON LO QUE SE TIENE, Y DE REPENTE SI ES MUY MOLESTO QUE ESTEN GOLPEANDO A UNA PERSONA QUE, PRIMERO QUE ES DE AQUÍ, ES MANZANILLENSE, PERO QUE APARTE ES MUY CONOCIDA, ES MUY QUERIDA POR EL ENTORNO EN EL QUE SE MUEVE, Y QUE HAYA UNA BOLA DE BARBAJANES CORRUPTOS POR CIERTO, VIVIDORES ESO ES LO QUE SON, Y QUE SE LES HAGA MUY FÁCIL DESACREDITAR A LAS PERSONAS”. -----

- - - DECLARANDO LA C. REGIDORA LICDA. SARA VALDOVINOS RINCÓN: “PRIMERO AGRADECER A LA DIRECTORA EL TIEMPO QUE SE ESTA TOMANDO EN VENIR A PLATICARNOS UN POQUITO DE SU TRABAJO, Y DECIRLE QUE LA INTENCIÓN DE TODOS LOS REGIDORES NO ES JUZGARLA SINO SIMPLE Y SENCILLAMENTE ES NUESTRA OBLIGACIÓN PREGUNTAR SOBRE LO QUE LOS CIUDADANOS COMENTAN Y PIDEN, DE MI PARTE ESTAMOS A LA ORDEN PARA TRABAJAR EN CONJUNTO PARA BENEFICIO DE LOS DEPORTISTAS MANZANILLENSES”. -----

- - - OPINANDO EL C. REGIDOR ING. RAMÓN HUESO ALCARÁZ: “ME QUEDA MUY CLARO QUE MUCHA GENTE SIEMPRE VAN A HABLAR MAL, NO SE PUEDE DAR GUSTO A TODOS, Y CUANDO ALGUIEN QUIERE PONER ORDEN, PUES SIEMPRE VAN A HABLAR MAL, POR OTRO LADO EL TEMA DE QUE SE INVOLUCRE LA INICIATIVA PRIVADA NO ES MALO SINO AL CONTRARIO ES MUY BUENO, OJALÁ Y SE LOGRARA QUE MUCHAS EMPRESAS PUEDAN PARTICIPAR EN EL MANTENIMIENTO DE LAS ÁREAS DEPORTIVAS, Y ESO SI TENER MUCHO CUIDADO AL HABLAR DE DINERO DELANTE DE MUCHA GENTE PORQUE CADA QUIEN LO INTERPRETA A SU CONVENIENCIA, BIENVENIDA Y GRACIAS”. -----

- - - INQUIRIENDO LA C. REGIDORA MELISSA DE GUADALUPE HUESO BARRAGÁN: “YO TENGO UNA DUDA, EN EL REGLAMENTO NO SE MENCIONA COMO SE MANEJARÍAN

	DEPENDENCIA:  <b>SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO</b>	Fecha de Sesión			No. De Folio
		<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>	28
		05	05	2023	
		Tipo de Sesión:  PÚBLICA EXTRAORDINARIA			

Titulo	<b>ACTA No. 49</b>
--------	--------------------

LOS RECURSOS DE LA INICIATIVA PRIVADA, NO SE DICE SI LOS VA A ADMINISTRAR LA PRESIDENTA, EL CABILDO O LA DIRECCIÓN DEL INMUDE”. -----

- - - REVELANDO LA C. SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO: “SERÍA POR CONVENIOS DE COLABORACION Y UNA VEZ ACORDADOS EN LA JUNTA DE GOBIERNO TENDRÍAN QUE PASAR A CABILDO PARA SU APROBACIÓN POR TRATARSE DE BIENES PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO”. -----

- - - AÑADIENDO LA C. EDIL: “ESO, Y REVISAR EL CONVENIO EN CASO DE QUE QUIERAN BRINDAR EL APOYO, QUE PIDEN A CAMBIO, QUÉ PONDRÍA EL AYUNTAMIENTO Y QUÉ PONDRÍAN ELLOS, INSISTO NO ES UN TEMA TAN SENCILLO”. - -

- - - ULTIMANDO EL C. REGIOR DANIEL MENDOZA FLORES: “YO SIENTO QUE EN ESTA OCASIÓN NO DEBEMOS RETARDAR SU NOMBRAMIENTO, YO CREO QUE CON LO POCO O MUCHO QUE NOS PLATICÓ DE SU EXPERIENCIA DEBEMOS VOTARLO DE INMEDIATO, PORQUE ESO NADA MAS RETRASARÍA EL HECHO DE SACAR EN DETERMINADO MOMENTO LA RESPONSABILIDADES, INCLUSIVE YO SIENTO QUE ES CASI DE INMEDIATO REVISAR LOS REGLAMENTOS TANTO DE LAS LIGAS COMO DE LOS CONVENIOS, ENTONCES YO QUIERO PEDIRLES A TODOS QUE EL DÍA DE HOY SAQUEMOS EL NOMBRAMIENTO Y QUE SIGA VERÓNICA CON SU TRABAJO, EN LO PERSONAL YO LA OBSERVO DISCRETAMENTE SIEMPRE QUE VOY A LA ‘TUBO’ GÓMEZ, TENEMOS BASTANTE INTERCAMBIO DE PALABRAS, HACEMOS GRANDES COMENTARIOS EN EL ASPECTO DE TRATAR DE MEJORAR LO MÁS QUE SE PUEDA, HA HECHO BASTANTE YO CREO QUE EN LA ‘TUBO’ GÓMEZ YA LA PINTURA VA MUY ADELANTADA Y ESTAN SUSTITUYENDO MUCHOS MARCOS DE LAS CANCHAS, EN FIN LA HE VISTO MUY LABORIOSA Y MUY DEDICADA”. -----

CONCLUIDOS LOS COMENTARIOS SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO COLEGIADO LA VOTACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LA TEC. VERÓNICA VICENTE OLIVERA COMO DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** LA PROPUESTA, POR LO QUE SE LLEVO A CABO DE MANERA INMEDIATA LA TOMA DE PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE. -----

- - - EN EL ANÁLISIS DEL **PUNTO ONCE**, LA C. SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDIO A DAR LECTURA A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN SIGNADA POR LA C. GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL PARA CELEBRAR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO Y LA PERSONA MORAL DENOMINADA “CONSORCIO INMOBILIARIO ARENAL DEL BOSQUE S.A. DE C.V.”; PETICIÓN QUE DESPUÉS DE HABER SIDO AMPLIAMENTE ANALIZADO Y DISCUTIDO POR LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO, SE SOMETIÓ A SU

	DEPENDENCIA:  <b>SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO</b>	Fecha de Sesión			No. De Folio
		<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>	
		05	05	2023	29
		Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA			

Titulo	<b>ACTA No. 49</b>
--------	--------------------

CONSIDERACIÓN EL TURNO DEL ASUNTO EN COMENTO A LAS COMISIONES DE HACIENDA MUNICIPAL; ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDA; Y BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES PARA SU ANÁLISIS Y ELABORACIÓN DEL DICTAMEN RESPECTIVO PARA SU PRESENTACIÓN EN UNA SESIÓN DE CABILDO PRÓXIMA, APROBÁNDOSE POR MAYORÍA DE VOTOS EL TURNO A LA COMISIÓN ANTES MENCIONADA, CON LA ABSTENCIÓN DEL C. REGIDOR PROFR. MARTÍN SÁNCHEZ VALDIVIA. -----

- - - PARA ACATAR FINALMENTE EL **PUNTO DOCE** LA MTRA. MARTHA MARÍA ZEPEDA DEL TORO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DIO LECTURA AL DICTAMEN NO. 36/CHM/2023, SIGNADO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTO A LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES CON NUMERO DE CONTROL 10/23, 11/23, 12/23, 13/23, 14/23 Y 15/23, ASÍ COMO LAS AMPLIACIONES NO. 02/23 Y 03/23, TAL COMO SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN:

La Comisión de HACIENDA MUNICIPAL de este H. Ayuntamiento Constitucional de Manzanillo, Colima, tiene a bien presentar a ustedes para su consideración el siguiente dictamen previo a los antecedentes que en el cuerpo del presente escrito se plasma:

#### ANTECEDENTES

1.- De conformidad con las facultades que le otorgan a la Secretaria del Ayuntamiento en los artículos 67 y 69, Fracciones III y VI de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como por lo dispuesto en los artículos 62, 63 y 64 del Reglamento que rige el Funcionamiento del Cabildo del Municipio de Manzanillo, Colima; la Secretaria del H. Ayuntamiento la Mtra. Martha María Zepeda del Toro, remitió a la Presidenta de la Comisión de Hacienda Municipal la Licda. Rosa Irene Herrera Sánchez, el memorándum número SHA/173/23, relativo a la solicitud de Autorización presentada por el M.C. Eduardo Camarena Berra, Tesorero Municipal, para realizar las transferencias presupuestales con número de control 10/23, 11/23, 12/23, 13/23, 14/23, 15/23 así como la ampliación No. 02/23 y 03/23. Lo anterior, encuentra sustento en el punto trece del orden día, de la Sesión Pública de Cabildo No. 48 de Carácter Extraordinaria, celebrada el día martes 18 del mes de abril de 2023, en donde se acordó por unanimidad de votos de los integrantes del H. Cabildo, que el asunto fuera turnado a la Comisión de Hacienda Municipal, se sirva a proceder al análisis y elaboración del Dictamen correspondiente.

Se aprobó por unanimidad las transferencias presupuestales con No. de control 10/23, 12/23, 13/23, 15/23 así como la ampliación No. 02/23 y 03/23. Con los votos a favor de la Regidora Licda. Sara Valdovinos Rincón, la Regidora Licda. Zarina Jocelyn Calleros Martínez, el Regidor L.A.E Jaime Salinas Sánchez y la Regidora Licda. Rosa Irene Herrera Sánchez. La transferencia 11/23 se aprobó por mayoría con la abstención del Regidor L.A.E Jaime Salinas Sánchez, asimismo la transferencia 14/23 queda en la comisión para su análisis y aprobación en la próxima sesión.

	DEPENDENCIA:  <b>SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO</b>	Fecha de Sesión			No. De Folio  30
		<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>	
		05	05	2023	
		Tipo de Sesión:  PÚBLICA EXTRAORDINARIA			

<b>Titulo</b>  <b>ACTA No. 49</b>
---

NO. TRANS 10/23					
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NOMBRE	OBJETO DEL GASTO	DESCRIPCION	AMPLIACIONES	REDUCCIONES
01-01-01	RECURSO PROPIO	01-01-01-01	DIETA A REGIDORES, SINDICO Y PRESIDENTE MUNICIPAL		46,379.99
01-01-01	RECURSO PROPIO	01-01-03-01	SUELDO		512,376.11
01-05-01	RAMO 28	01-01-03-01	SUELDO		123,846.56
01-01-01	RECURSO PROPIO	01-01-03-01	SUELDO	38,017.05	
01-05-01	RAMO 28	01-01-03-01	SUELDO	5,949.15	
01-01-01	RECURSO PROPIO	01-01-03-02	SOBRESUELDO	12,107.75	
01-05-01	RAMO 28	01-01-03-02	SOBRESUELDO		5,949.15
01-05-01	RAMO 28	01-01-03-03	QUINQUENIOS	6,686.08	
01-05-01	RAMO 28	01-01-03-03	QUINQUENIOS		21,154.53
01-01-01	RECURSO PROPIO	01-01-03-03	QUINQUENIOS	152,203.79	
01-05-01	RAMO 28	01-03-02-01	PRIMA VACACIONAL	17,021.78	
01-01-01	RECURSO PROPIO	01-03-02-02	PRIMA DOMINICAL	4,810.91	
01-05-01	RAMO 28	01-03-02-03	PRIMA RIESGO	60,483.28	

01-01-01	RECURSO PROPIO	01-03-02-03	PRIMA RIESGO		36,235.62
01-05-01	RAMO 28	01-03-02-03	PRIMA RIESGO		20,083.24
01-01-01	RECURSO PROPIO	01-03-02-03	PRIMA RIESGO	46,836.79	
01-05-01	RAMO 28	01-03-02-05	AGUINALDO	39,193.43	
01-05-01	RAMO 28	01-03-02-05	AGUINALDO		11,680.51
01-01-01	RECURSO PROPIO	01-03-03-01	HORAS EXTRAORDINARIAS	40,552.44	
01-01-01	RECURSO PROPIO	01-03-03-01	HORAS EXTRAORDINARIAS		4,088.34
01-05-01	RAMO 28	01-03-03-01	HORAS EXTRAORDINARIAS	26,583.50	
01-05-01	RAMO 28	01-03-03-01	HORAS EXTRAORDINARIAS		10,100.16
01-05-01	RAMO 28	01-03-04-01	COMPENSACIONES	40,000.00	
01-01-01	RECURSO PROPIO	01-03-04-01	COMPENSACIONES		43,548.87
01-05-01	RAMO 28	01-04-01-02	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	936.46	
01-01-01	RECURSO PROPIO	01-04-03-01	RCV	439,313.36	
01-01-01	RECURSO PROPIO	01-05-01-01	FONDO DE AHORRO		24,541.62
01-01-01	RECURSO PROPIO	01-05-01-02	FONDO DE PENSIONES		1,918,749.39
01-05-01	RAMO 28	01-05-01-02	FONDO DE PENSIONES	1,918,749.39	
01-05-01	RAMO 28	01-05-04-03	APOYO PARA ADQUISICION DE LENTES	450.00	
01-01-01	RECURSO PROPIO	01-05-04-10	AYUDA PARA RENTA	1,884.06	
01-01-01	RECURSO PROPIO	01-05-04-46	CANASTA BASICA		73,897.77
01-05-01	RAMO 28	01-05-04-46	CANASTA BASICA	852.64	
			sumas	\$2,852,631.86	\$2,852,631.86

NO.	TRANS 11/23	FUENTE DE FINANCIAMIENTO:		RECURSO PROPIO	
CLASIFICACION PROGRAMATICA		OBJ. DEL GTOS	CONCEPTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
No.	Nombre				
03-01-01	DESPACHO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	03-08-05-01	GASTOS AUTORIZADOS A PERSONAL DE MANDOS MEDIOS	75,000.00	
03-01-01	DESPACHO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	03-08-02-01	GASTOS POR CELEBRACION DE ACTOS CONMEMORATIVOS		75,000.00
			<b>TOTALES</b>	<b>75,000.00</b>	<b>75,000.00</b>
NO.	TRANS 12/23	FUENTE DE FINANCIAMIENTO:		FAIS 2023	
CLASIFICACION PROGRAMATICA		OBJ. DEL GTOS	CONCEPTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
No.	Nombre				
13-01-05	DIRECCION DE CONSTRUCCION	06-01-05-02	CONTRUCCIONES DE CALLEJONES, CALLES Y AVENIDAS		29,901,602.00
20-01-04	CAPDAM	04-01-04-00	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ORGANOS AUTONOMOS	29,901,602.00	
			<b>TOTALES</b>	<b>29,901,602.00</b>	<b>29,901,602.00</b>

	DEPENDENCIA:  <b>SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO</b>	Fecha de Sesión			No. De Folio
		<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>	31
		05	05	2023	
		Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA			

Título **ACTA No. 49**

NO.	TRANS 13/23		FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	FAIS 2023	
CLASIFICACION PROGRAMATICA		OBJ. DEL GTOS	CONCEPTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
No.	Nombre				
13-01-05	DIRECCION DE CONSTRUCCION	06-01-05-02	CONTRUCCIONES DE CALLEJONES, CALLES Y AVENIDAS		15,907,876.50
04-01-02	DIRECCION DE EGRESOS	09-01-01-13	CREDITO FAIS 2022 CAPITAL	13,567,679.32	
04-01-02	DIRECCION DE EGRESOS	09-02-01-00	INTERESES DE LA DEUDA	2,340,197.18	
			<b>TOTALES</b>	<b>15,907,876.50</b>	<b>15,907,876.50</b>

NO.	TRANS 14/23		FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	FAIS 2023	
CLASIFICACION PROGRAMATICA		OBJ. DEL GTOS	CONCEPTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
No.	Nombre				
13-01-05	DIRECCION DE CONSTRUCCION	06-01-05-02	CONTRUCCIONES DE CALLEJONES, CALLES Y AVENIDAS		700,000.00
02-01-11	SECRETARIA TECNICA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEACION	03-03-09-06	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES	700,000.00	
			<b>TOTALES</b>	<b>700,000.00</b>	<b>700,000.00</b>

NO.	TRANS 15/23		FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	FAIS 2023	
CLASIFICACION PROGRAMATICA		OBJ. DEL GTOS	CONCEPTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
No.	Nombre				
13-01-05	DIRECCION DE CONSTRUCCION	06-01-05-02	CONTRUCCIONES DE CALLEJONES, CALLES Y AVENIDAS		300,000.00
05-01-01	DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR	05-01-05-00	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	300,000.00	
			<b>TOTALES</b>	<b>300,000.00</b>	<b>300,000.00</b>

NO.	AMP 02/23		FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	01-01-06 (RECURSO DE AHORROS Y EXCEDENTES 2022)	
CLASIFICACION PROGRAMATICA		OBJ. DEL GTOS	CONCEPTO	AMPLIACIÓN	INGRESO
No.	Nombre				
13-01-05	DIRECCION DE CONSTRUCCION	06-01-04-00	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	150,090,154.23	
			<b>TOTALES</b>	<b>150,090,154.23</b>	-

NO.	AMP 03/23		FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	01-01-07 (REFRENDO 2021)	
CLASIFICACION PROGRAMATICA		OBJ. DEL GTOS	CONCEPTO	AMPLIACIÓN	INGRESO
No.	Nombre				
15-01-04	DIRECCION OPERATIVA DE LA POLICIA PREVENTIVA	05-04-01-00	AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE	6,000,000.00	
14-01-01	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS	05-04-01-00	AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE	2,800,000.00	
05-01-01	DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR	05-02-09-00	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	870,211.01	
			<b>TOTALES</b>	<b>9,670,211.01</b>	-

### CONSIDERANDOS

1.- Que la "Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para los municipios del Estado de Colima" en su **artículo 2** define las adecuaciones presupuestarias: "modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Municipio, mediante movimientos compensados y las liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizados realizadas por la persona titular de la Presidencia Municipal a través de la Tesorería Municipal, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de los Ejecutores de Gasto;"

También en su **artículo 14**, fracción XI, menciona:

	DEPENDENCIA:  <b>SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO</b>	Fecha de Sesión			No. De Folio
		<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>	
		05	05	2023	32
		Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA			

Titulo	<b>ACTA No. 49</b>
--------	--------------------

“...Solicitar justificadamente las adecuaciones al presupuesto aprobado, por las ampliaciones, reducciones o creación de nuevas partidas, conjuntamente con él o los titulares de las dependencias del municipio, estas modificaciones se harán en forma compensatoria, de tal manera que se mantenga el balance presupuestario sostenible;”

De esta manera en el **artículo 12**, fracción VI de la misma Ley menciona:

“...Autorizar la creación de nuevas partidas, así como las transferencias presupuestales entre partidas de un mismo ejercicio fiscal para otorgar suficiencia a aquellas que lo requieran.”

Estas modificaciones se harán en forma compensatoria, de tal manera que se mantenga el balance presupuestario sostenible;

Asimismo, en su **artículo 18**, fracción III menciona que la Comisión de Hacienda Municipal deberá realizar lo siguiente:

“...Elaborar los dictámenes de transferencias y/o ampliaciones de las partidas presupuestales originalmente autorizadas en los presupuestos aprobados, así como de las creaciones de nuevas partidas, atendiendo a las justificaciones que presente la persona titular de la Tesorería Municipal y las dependencias correspondientes para su presentación ante el Ayuntamiento”

En el **artículo 49**, fracción VI de la Ley mencionada previamente establece:

“...Deberán tomar medidas para racionalizar el gasto corriente. Los ahorros y economías generados como resultado de la aplicación de dichas medidas, podrán transferirse durante el ejercicio para ampliaciones presupuestales a partidas con insuficiencia presupuestal, así como los ahorros presupuestarios y las economías que resulten por concepto de un costo financiero de la Deuda Pública menor al presupuestado, deberán destinarse en primer lugar a corregir desviaciones del Balance presupuestario de recursos disponibles negativo, y en segundo lugar a los programas prioritarios del Municipio;”

Según el **artículo 58** de la misma Ley establece: “Para solicitar al Ayuntamiento la aprobación de las adecuaciones presupuestales de las partidas que requieran ampliación mediante la reducción del presupuesto aprobado de aquellas partidas que presenten suficiencia presupuestaria, que los ejecutores del gasto requieran y que impliquen la modificación a sus techos financieros, deberán justificarlas y ser presentadas por la Tesorería Municipal”

2.- Con fundamento en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios en el **art. 13**.- Una vez aprobado el Presupuesto de Egresos, para el ejercicio del gasto, las Entidades Federativas deberán observar las disposiciones siguientes:

“...VI. Deberán tomar medidas para racionalizar el Gasto corriente.

Los ahorros y economías generados como resultado de la aplicación de dichas medidas, así como los ahorros presupuestarios y las economías que resulten por concepto de un costo financiero de la Deuda Pública menor al presupuestado, deberán destinarse en primer lugar a corregir desviaciones del Balance presupuestario de recursos disponibles negativo, y en segundo lugar a los programas prioritarios de la Entidad Federativa;”

	DEPENDENCIA:  <b>SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO</b>	Fecha de Sesión			No. De Folio
		<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>	
		05	05	2023	33
		Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA			

Titulo	<b>ACTA No. 49</b>
--------	--------------------

3.- Que la 'Ley del Municipio Libre del Estado de Colima' en su **artículo 45** dice: "Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos, que se ejercerán por conducto de los cabildos respectivos. Las siguientes:

IV. En materia de hacienda pública: j) Autorizar transferencias de partidas presupuestales;" En este mismo sentido la 'Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal ' dicta en su artículo octavo fracción IV que "Son atribuciones del Cabildo las siguientes: Autorizar la creación de nuevas partidas, así como las transferencias presupuestales entre partidas de un mismo ejercicio fiscal para otorgar suficiencia a aquellas que lo requieran"; así como el artículo 13 fracción III de esta misma normativa establece: "La Comisión tendrá a su cargo las atribuciones siguientes: Elaborar los dictámenes de transferencias y/o ampliaciones de las partidas presupuestales originalmente autorizadas en los programas aprobados, así como de las creaciones de nuevas partidas, atendiendo a las justificaciones que presente el Tesorero Municipal y las dependencias correspondientes para su presentación ante el Cabildo".

4.- En el **artículo 99** del "Reglamento que rige el Funcionamiento del Cabildo del Municipio de Manzanillo, Colima" estipula:  
Son obligaciones y facultades de la Comisión de Hacienda Municipal;

II.- Revisar mensualmente los informes de la Tesorería Municipal sobre los movimientos de ingresos y egresos, por el período del mes anterior, incluyendo un extracto de los movimientos de cada subcuenta, pidiendo al Tesorero Municipal las aclaraciones y ampliaciones a la información que juzguen convenientes, visarán con su firma una copia de los mencionados documentos:

5.- Con fundamento en los **artículos 7°** inciso B, 37, 42, 43, 45 fracción IV y demás relativos a la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, y de conformidad a los **artículos 21, 33, 36, 65, 67, 89, 97 Fracción 1, 99 Fracción III** y demás relativos del reglamento que rige el funcionamiento del Cabildo del municipio de Manzanillo; esta Comisión tiene a bien emitir el siguiente:

**RESOLUTIVO**

**PRIMERO.-** En virtud de lo expuesto y fundamentado en el capítulo de Antecedentes del presente dictamen, esta comisión que actúa, es competente para conocer y dictaminar sobre este asunto;

**SEGUNDO.-** Que las transferencias con numeral 10/23, 11/23, 12/23, 13/23, 14/23, 15/23 así como la ampliación No. 02/23 y 03/23. Lo anterior, encuentra sustento en el punto diecisiete del orden día, de la Sesión Pública de Cabildo No. 48 de Carácter Extraordinaria, celebrada el día martes 18 del mes de abril de 2023, son procedentes de distintas fuentes de financiamiento y la distribución de las partidas presupuestales fueron en la misma naturaleza del clasificador objeto de gasto.

**TERCERO.-** Una vez sometido a consideración del pleno de esta Comisión de Hacienda, siendo aprobado por mayoría el presente dictamen, en los términos planteados, se giren Instrucciones a la Tesorería Municipal para realizar las pólizas de transferencias presupuestales correspondientes.

- - - EN ESTE PUNTO LA C. REGIDORA LICDA. ROSA IRENE EXPLICA EL ANÁLISIS Y PROCEDIMIENTO LLEVADO A CABO DENTRO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

	DEPENDENCIA:  <b>SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO</b>	Fecha de Sesión			No. De Folio
		<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>	34
		05	05	2023	
		Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA			

Titulo	<b>ACTA No. 49</b>
--------	--------------------

MUNICIPAL EN EL ESTUDIO DE CADA UNA DE LAS TRANSFERENCIAS ASÍ COMO EL VOTO REALIZADO POR CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE DICHA COMISIÓN. - - - - -

- - - TOMANDO LA PALABRA LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL PARA EXPONER: “SE TIENEN QUE CONTRATAR SUPERVISORES DE OBRA PORQUE LA CANTIDAD DE OBRAS QUE SE TIENEN PROGRAMADAS EN EL MUNICIPIO SUPERAN AL PERSONAL CON EL CONTAMOS, ADEMÁS DE QUE SE TIENEN QUE SUPERVISAR LAS OBRAS QUE ESTÁN HACIENDO SEDATU Y ASIPONA, O TERMINAMOS PROYECTOS EJECUTIVOS, O SUPERVISAMOS OBRAS, O LICITAMOS OBRAS, POR ESO NECESITAMOS HACER CONTRATACIONES DE PERFILES TÉCNICOS, DE INGENIEROS Y DEPENDE DE A DONDE NOS VAMOS A DIRIGIR , POR ESO ES IMPORTANTE EL RECURSO PARA PAGAR ESTOS SUPERVISORES”. - - - - -

- - - REQUIRIENDO EL C. REGIDOR L.A.E. JAIME SALINAS SÁNCHEZ: “SI ME PERMITEN, ME QUEDA CLARO PRESIDENTA QUE SI EXISTE UNA NECESIDAD, SIMPLEMENTE EL TEMA ES QUE NO NOS PRESENTARON EL CURRÍCULUM DE CADA SUPERVISOR”. - - - -

- - - CONCLUYENDO LA C. REGIDORA LICDA. ROSA IRENE HERRERA SÁNCHEZ: “LA IDEA ES QUE NO CAUSEMOS NINGÚN PROBLEMA AL PROCESO DE LA ADMINISTRACIÓN, LA COMISIÓN DE HACIENDA SESIONA CADA QUINCE DÍAS, ENTIENDO QUE AL REGIDOR LE INTERESA CONOCER LOS PERFILES Y NO PASA NADA PORQUE NO ESTAREMOS INTERRUMPIENDO NADA, EL PROCESO DE EVALUACIÓN ES HASTA QUE TERMINEN LAS OBRAS, Y EL DE SUPERVISIÓN SE SUPONE QUE APENAS VA A EMPEZAR A DESPUNTAR PORQUE APENAS LO ESTAMOS APROBANDO, YO CREO PRESIDENTA QUE NO HAY NINGÚN PROBLEMA, SI EL REGIDOR QUIERE SABER LA INFORMACIÓN PUES SE LE PUEDE PROPORCIONAR, LO QUE SI NOS PREOCUPA HABLANDO DE ESTE TEMA SON LOS RECURSOS PARA LA INFRAESTRUCTURA DE OBRAS DE CAPDAM, PORQUE EN OTRAS OBRAS PÚBLICAS SI LAS VEMOS Y LAS PODEMOS CONSTATAR, PERO CUANDO SON OBRAS DE CAPDAM SON AL INTERIOR, LA MAYORÍA REDES DE DRENAJE, DE AGUA POTABLE Y SE HAN ATRASADO, AHÍ PEDIRTE DE FAVOR PRESIDENTA QUE SÍ ESTEN MUY AL PENDIENTE DE LA SITUACIÓN PARA QUE NO NOS PASE LO QUE EN EL EJERCICIO 2022, Y QUE ADEMÁS PUDIERAN CONSIDERAR SI HAY UN REMANENTE PARA CUBRIR LAS GRANDES NECESIDADES QUE EXISTEN Y QUE TÚ MÁS QUE NOSOTROS LAS CONOCES, Y EN ESE SENTIDO TAMBIÉN SE APROBÓ DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS DE EXCEDENTES QUE SE VAN A APLICAR EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL EJERCICIO 2023”. - - - - -

DICTAMEN QUE DESPUÉS DE HABER SIDO AMPLIAMENTE ANALIZADO Y DISCUTIDO POR LOS INTEGRANTES DEL CUERPO COLEGIADO, FUE PUESTO A SU

	DEPENDENCIA:			Fecha de Sesión			No. De Folio
	<b>SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO</b>			<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>	35
				05	05	2023	
				Tipo de Sesión:			
			PÚBLICA EXTRAORDINARIA				

Titulo **ACTA No. 49**

CONSIDERACIÓN, SIENDO **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS** CON LA ABSTENCIÓN DEL LIC. CRISTIAN EDUARDO BOLAÑOS RODRÍGUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL Y LOS CC. REGIDORES ING. RAMÓN HUESO ALCARAZ Y PROFR. MARTÍN SÁNCHEZ VALDIVIA. -----  
 - - - NO HABIENDO MÁS ASUNTOS A TRATAR, LA C. GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DECLARÓ CLAUSURADA FORMALMENTE LA SESIÓN SIENDO LAS 17:14 HORAS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTANDO PARA CONSTANCIA DE LA PRESENTE ACTA LA SUSCRITA MTRA. MARTHA MARÍA ZEPEDA DEL TORO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, FIRMANDO EN ELLA LOS QUE INTERVINIERON, DOY FE. -----

